



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

---

**(09:45 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia por orden alfabético, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

Les pedimos que nos ayuden con el micrófono y a decir su nombre y apellido fuerte y claro, para que quede registrado en la versión estenográfica.

Alarcón Jiménez Ernesto: presente.

Álvarez Camacho Daniela Gicela:

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Barrera Marmolejo Héctor: presente.

Batres Guadarrama Valentina Valia: presente.

Bravo Espinosa Xóchitl: presente.

Camacho Bastida Circe: presente.

Cáñez Morales Aníbal Alexandro: presente.

Cervantes Godoy Carlos: presente.

Chávez Contreras María Guadalupe: presente.

Chávez García Luis Alberto: presente.

Colmenares Rentería Jhonatan: presente.

Cruz Flores Miriam Valeria: presente.

Díaz Polanco Héctor: presente.

Döring Casar Federico: presente.

Espina Miranda José Gonzalo: presente.

Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe:

Estrada Hernández Leticia: presente.

Fernández César Mónica: presente.

Fernández Tinoco Carlos Joaquín: presente.

La de la voz, Fuente Castillo Marcela: presente.

Garrido López Diego Orlando: presente.

Gaviño Ambriz Jorge: presente.

González Carrillo Maxta Iraís: presente.

González Hernández María de Lourdes: presente.

Guillén Ortiz Frida Jimena: presente.

Gutiérrez Ureña Luisa Adriana: presente.

Hernández Mirón Carlos: presente.

Larios Pérez Tania: presente.

Lobo Román Víctor Hugo:

López Bayghen Patiño Ana Francis: presente.

Lozano Reynoso Ricardo Janecarlo: presente.

Macedo Escartín Miguel Ángel: presente.

Mateos Hernández Elizabeth: presente.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: presente.

Martínez Urincho Alberto: presente.

Méndez Vicuña Alejandra: presente.

Mercado Guaida José Fernando: presente.

Moctezuma González Christian: presente.

Montes de Oca del Olmo Claudia: presente.

Morales Rubio María Guadalupe: presente.

Norberto Sánchez Nazario: presente.

Núñez Reséndiz Nancy Marlene:

Padilla Sánchez José Martín: presente.

Pardillo Cadena Indalí: presente.

Paz Reyes María de Lourdes: presente.

Quiroga Anguiano Gabriela: presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra: presente.

Rivero Villaseñor José Octavio: presente.

Rosales Herrera Isabela: presente.

Rubio Torres Ricardo: presente.

Salido Magos María Gabriela: presente.

Sánchez Barrios Esther Silvia: presente.

Sesma Suárez Jesús: presente.

Sierra Bárcena Polimnia Romana: presente.

Torres González Royfid:

Torres Guerrero Raúl de Jesús:

Vicenteño Barrientos Andrea Evelyne: presente.

Villagrán Villasana Ana Jocelyn: presente.

Villalobos Pérez Esperanza: presente.

Villanueva Albarrán Gerardo: presente.

Villanueva Ramos Temístocles: presente.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: presente.

Zamorano Esparza Fausto Manuel: presente.

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

¿Alguna o algún diputado faltó de pasar lista de asistencia?

Núñez Reséndiz, presente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Se registró su asistencia, diputada.

Torres Raúl, presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Se registra su asistencia, diputado.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra la asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 62 diputados y diputadas. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicada en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 44 puntos.

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**4.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y EL TERCER INFORME DE LABORES DE LAS 19 SECRETARÍAS DE ESTADO.**

## **INICIATIVAS**

**5.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ**

**6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE AUTOGESTIÓN POR OMISIÓN CIUDADANA PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS URBANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**7.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y ADICIONA UN CAPÍTULO VII, AL LIBRO SEGUNDO, PARTE ESPECIAL, DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD CORPORAL, LA DIGNIDAD Y EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

8.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL 1, APARTADO C DEL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.**

9.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

**TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 25 Y SE ADICIONA CAPÍTULO VII BIS, AMBOS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 350 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES EN PRUEBAS COSMÉTICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.**

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 54 Y 58, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GÉNERO.; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO A LAS FAMILIAS PARA ABUELAS Y ABUELOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y SE APRUEBA LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 4 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PUEBLOS BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES.; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 12 Y EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

### **ACUERDOS**

**22.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/10/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN DE LA LEYENDA EN LETRAS DE ORO “2021, BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE DONCELES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**23.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/11/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE RINDAN PROTESTA DE LEY, LAS ALCALDESAS Y LOS ALCALDES ELECTOS PARA EL PERIODO 2021-2024.**

**24.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/12/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.  
PROPOSICIONES**

**25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (FCE), PACO IGNACIO TAIBO II, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDERE A LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA COLABORAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA COLECCIÓN DE LIBROS DENOMINADA “21 PARA EL 21”, E INICIAR EL FOMENTO A LA LECTURA MEDIANTE CÍRCULOS O CLUBES DE LECTURA, MESAS DE PRÉSTAMOS U OTROS MECANISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL CONOCIDA COMO “BANCO DEL BIENESTAR” PARA QUE, ANALICEN REUBICAR EL PROYECTO DE LA**



**CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DE DICHA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN LA COLONIA LOMAS DE LA ERA EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS INSTANCIAS RELATIVAS A LA ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA FEMINICIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP) Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LOCAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR EL INCREMENTO DE EMBARAZOS EN LA POBLACIÓN DE MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE EN ESTA CAPITAL; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE PREVENIR Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE EMBARAZOS EN MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

**29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), INFORMEN DE INMEDIATO A LOS VECINOS SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DILIGENCIAS NÚMERO 365, SAN PEDRO MÁRTIR, ALCALDÍA TLALPAN, Y SUSPENDAN TODA ACTIVIDAD HASTA EN TANTO NO SE REALICE LA CONSULTA CONSTITUCIONAL A LOS HABITANTES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO MÁRTIR; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**

**30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE NONOALCO TLATELOLCO Y SU ESTRUCTURA DEBIDO A SU ACTUAL ESTADO DE DETERIORO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA DURANTE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA A LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN EN LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ATENDER, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA OPACIDAD Y FALTA DE VIGILANCIA AL SISTEMA DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, A QUE EMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS VECINOS DE LA CERRADA DE LÍPANES EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA, ALCALDÍA DE TLALPAN, POR LAS CONSTANTES INUNDACIONES QUE SE DAN EN LA ZONA DEBIDO A LAS EXCAVACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN UN PREDIO ALEDAÑO, EL CUAL AL PARECER PRESENTA IRREGULARIDADES EN LA TITULARIDAD DEL PREDIO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

**34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN SUS FACULTADES ESTABLECIDAS, A IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS OPERATIVOS PARA BRINDAR LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS MUJERES, QUE ESTÉN SIENDO INVESTIGADAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, QUE HAYAN SIDO IMPUTADAS, O YA ESTEN PURGANDO PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, POR EL DELITO DE ABORTO, PARA QUE SUSTENTADO EN EL CRITERIO APROBADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, PUEDAN REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICAS NECESARIAS PARA AGILIZAR SU INIMPUTABILIDAD Y EN SU CASO SU LIBERTAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA IMPULSAR Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MERCADO LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DISTINTAS AUTORIDADES A TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYA EL FONDO PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y RESILIENCIA CAPITALINA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JABNELY MALDONADO MAZA A MANTENER LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN NECESARIAS PARA CONTINUAR CON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN A FIN DE QUE TODAS LAS FAMILIAS AFECTADAS REGRESEN A UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA EN EL MENOR PLAZO POSIBLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE EN COYOACÁN EN FUNCIONES A PROMOVER ACCIONES QUE IMPULSEN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y, EN SU CASO, A RETOMAR “EL APOYO EMERGENTE A EMPRENDEDORES Y DUEÑOS O REPRESENTANTES DE NEGOCIOS O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE DESEEN CONSTITUIRSE O REACTIVAR Y FORTALECER SU MODELO DE NEGOCIO A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE CAPACITACIÓN PARA INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN DE EMPRESAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES, SE VISIBILICEN LOS RETOS Y AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA, Y SUMARNOS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS TENDENTES A ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

## PRONUNCIAMIENTOS

**42.- POR “EL DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

## EFEMÉRIDES

**43.- “25 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**44.- RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo que se recibió un comunicado por parte de la Secretaría de Gobernación mediante el cual remite el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y el Tercer Informe de Labores de las 19 secretarías de Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Xóchitl: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite hacer un reconocimiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Hoy es el Día Internacional de las Lenguas de Señas, hacer un reconocimiento a nuestras compañeras intérpretes que nos auxilian aquí en el Congreso de la Ciudad de México y también a la Academia de Lengua de Señas, ya que a través de ésta es donde se hace el trabajo para que esas brechas de desigualdad que enfrentan las personas con discapacidad auditiva podamos tener comunicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Lamento indicar que nuestro sonido no ha mejorado mucho, pero en fin.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en el numeral 5 y 6 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea y adiciona un Capítulo VII al Libro Segundo, parte especial, de los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia, del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros y a la gente que sigue la transmisión.

Los avances tecnológicos nos han rebasado; así, en los últimos años se ha producido un gran aumento en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, a lo que todos conocemos comúnmente como internet. Por ello la doctrina del derecho de la informática ha identificado tres alternativas de solución para hacer frente al problema jurídico que representa la sociedad informalizada, misma que consiste: uno, en la actualización de la legislación; dos, la evolución jurisdiccional; tres, la redacción de las leyes de carácter particular.

Es por todos conocido que la violencia en contra de las mujeres y el mal uso de las herramientas lamentablemente ha ido en aumento. Por ello es importante regular y exigir aquellas conductas que a través del uso de las tecnologías de la información se realicen en contra de todas, mediante acoso, amenazas y otras formas que eviten que podamos llevar a cabo una vida plena y libre de violencia.

En este sentido, es importante destaca que la violencia digital es aquella agresión que sufren a través de medios digitales, misma que comenzó en Estados Unidos de América, creció a un paso muy acelerado y trascendió fronteras.

En la publicación de los resultados del estudio sobre los abusos de los que son objeto las mujeres en las redes sociales, Amnistía Internacional expuso que una de cada 5 mujeres afirma haber experimentado abuso o acoso en las redes sociales al menos en una ocasión, de ellas por lo menos el 26 por ciento ha sufrido el dotsing, el dotseo consiste en buscar datos en las redes sociales de las candidatas para extraer información o material privado con fotos de las candidatas de vacaciones o en familia, para después exhibirlo. El dotsing es una forma de acoso que se refiere de manera específica al hecho de investigar, recopilar y difundir información privada sobre una persona sin su consentimiento, amenazando con hacer pública esta información con el objetivo específico de causarle un daño.

Me interesa resaltar que si llega a ocurrir la publicación de la información privada no solo generaría acoso, burlas o malos comentarios, sino también podría poner en riesgo la vida y la integridad de las personas y no solo pensando en un suicidio, sino en otros delitos que pudiera derivar de la publicación de la misma.

La presente iniciativa busca regular la sustracción ilegal de información privada, equipos de cómputo, redes sociales privadas, sistemas informáticos o teléfonos móviles sin su consentimiento, para exhibirlas o amenazarlas con exhibirlas a través de medios impresos, grabados o digitales, con el fin de causar un daño y obtener una acción u omisión contraria a la voluntad de la víctima, un beneficio personal o para un tercero, dejando como excepciones la investigación de delitos por razones obvias, de interés general y aquella información contenida en redes sociales, públicas o medios informáticos públicos.

Por ello, por nosotras, por nuestras niñas, por nuestros niños, presento hoy la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea y adiciona el capítulo VII al libro segundo, parte especial de los delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputada González Hernández?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Sí, Presidente. Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* De igual forma, diputado Presidente, quisiera preguntarle si por su conducto le puede preguntar a nuestra diputada Lourdes si el grupo parlamentario del PRI nos permite suscribirse a su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, diputada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Numeral Primero Apartado C del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de lactancia materna, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Con su venia, diputado Presidente.

*En todas las especies de mamíferos el ciclo reproductivo incluye tanto el embarazo como la lactancia materna. En ausencia de la última, ninguna de estas especies, incluidas las mujeres y los hombres, podrían haber sobrevivido. Bo Valquist 1981.*

La Ciudad de México se caracteriza por estar a la vanguardia en el reconocimiento y protección de libertades y derechos fundamentales de sus habitantes y quienes transitan por ella, sin en un punto de referencia progresista entre los demás Estados.

Al someter la presente iniciativa a su consideración no omito señalar que en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa presentamos una iniciativa en materia de lactancia materna, la cual fue aprobada por todos los diputados de la entonces y extinta Asamblea Legislativa, sin embargo, esta no fue promulgada por el entonces Jefe de Gobierno.

Asimismo, el 21 de marzo de 2019 durante la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, nuestra compañera diputada María Guadalupe Morales Rubio presentó la iniciativa por la que se crea la Ley para la Prevención, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna en la Ciudad de México, esfuerzo que reconozco y apoyo. Me siento honrada hoy de que la diputada suscriba y acompañe la presente iniciativa.

En esta ocasión estamos seguras de contar con la aprobación de este Honorable Congreso, así como de la Jefa de Gobierno, quien ha hecho alianza con las mujeres, niñas y niños de esta ciudad.

La presente iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Numeral 1 Apartado C del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que busca incidir en la solución del problema de la falta en la práctica de la lactancia y la forma adecuada de hacerlo.

Al respecto, es pertinente señalar que el 22 de noviembre del 2016 los relatores especiales de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, el Derecho a la



Salud, el grupo de trabajo sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica y el Comité de Derechos del Niño declararon a la lactancia materna como un derecho humano de la madre y del bebé.

Existe abundante evidencia científica que demuestra que la leche materna humana es el alimento idóneo para las niñas y los niños, debido a que cuenta con propiedades inmunológicas nutricionales que no se localizan ni se comparan con ninguno de los sustitutos de la leche materna.

La leche materna es un fluido vivo, cambiante, que ha pasado por una evolución de millones de años, siendo capaz de adaptarse en función de las necesidades de cada etapa de vida de los lactantes, protegiendo de la manera idónea su salud y su desarrollo físico y mental. Últimas investigaciones incluso destacan la presencia de células madre en la leche materna.

En nuestro país, como en muchos otros, aún y cuando la lactancia materna concede beneficios por encima del consumo de cualquier fórmula, lo cierto es que en términos porcentuales la práctica de ésta es mínima.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, la prevalencia de lactancia materna exclusiva en México es del 28%, apenas 3 de cada 10 bebés la reciben, se encuentra por debajo de países como Perú que tiene 66, Bolivia que tiene 58, Guatemala que tiene 53, El Salvador con 46, incluso Cuba que tiene más del 32%.

Diversos estudios científicos han demostrado múltiples beneficios derivados de la práctica de la lactancia materna: en las niñas y en los niños lactantes protege contra diversas enfermedades futuras como asma, alergias, diabetes, sobrepeso, obesidad, reduce la mortalidad neonatal en un 22%, favorece el desarrollo intelectual, físico y emocional, ayuda a la mejor incidencia de caries y malformaciones dentales, coadyuva a tener una mejor visión y favorece la formación del vínculo madre e hijo.

Por lo que hace a las mamás algunos de los beneficios a destacar son: recuperación física, disminuyendo el riesgo de hemorragia después del nacimiento del bebé; reduce el riesgo de depresión post parto; contribuye a disminuir cáncer de ovario, cáncer de mama, diabetes tipo 2, hipertensión, ataques al miocardio, anemia, osteoporosis; ayuda a espaciar los embarazos; en el ámbito económico favorece también al ahorro, pues evita la compra de sucedáneos de la leche materna, biberones y accesorios relacionados con

estos, además que reduce los gastos de atención médica frecuentes al que se enfrentan comúnmente los niños y las niñas.

En concordancia con lo anterior, según cifras proporcionadas por UNICEF, en México se estima que el costo asociado a la salud de las niñas y los niños que no han sido amamantados va de 700 a 2 mil millones de dólares cada año destinados en su mayoría a la compra de fórmulas lácteas.

Asimismo, el 28% de los niños menores de 6 meses solamente reciben la lactancia materna, un 43% de los menores consumen fórmula, 29% reciben solamente hasta los dos años la lactancia y el 30% no tiene una diversidad alimentaria.

El consumo de estas fórmulas sigue siendo muy alto debido a los diversos factores, entre ellos que las empresas y compañías de estos productos continúan con campañas agresivas y de desinformación, argumentando que estos proporcionan los mismos beneficios que la leche materna, de este modo se aboga por el amamantamiento de los lactantes y, para el caso de que esto no sea posible, se realice de forma segura y con la mejor alternativa, lo que implica que no es que los sucedáneos de la leche materna no deban existir, sino que no deben promoverse y mucho menos que exista la superioridad en consumo.

Sabemos que esta iniciativa tiene un enemigo poderoso: el interés económico de las empresas productoras y distribuidoras, que por cierto son las mismas empresas trasnacionales que comparten métodos y cabilderos con las refresqueras.

En virtud de lo expuesto, me permito someter a consideración de este pleno incorporar expresamente en la Constitución Política de la Ciudad de México el reconocimiento a la lactancia materna como un derecho humano, tomando en consideración el interés superior de la niñez y de las mujeres.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputada Ana Francis.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente para, a través de su conducto, preguntarle a la diputada Polimnia si me permite suscribirme a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta? Diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Sería un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Antes que nada, felicitar a la diputada Polimnia y pedirle, a través de su conducto, señor Presidente, si me permite suscribir su iniciativa. Muchísimas gracias y enhorabuena.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri Ayala.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa y hacer el reconocimiento de la misma. Me parece muy importante que desde el Congreso de la Ciudad de México podamos incentivar la lactancia materna. Enhorabuena, diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Gracias. Es nuestra obligación, diputada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputada Polimnia, extraordinaria propuesta, permítame suscribir por el derecho de las mujeres a amamantar a nuestras hijas e hijos. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputada Nancy Núñez.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, Presidente, solicitar suscribir, yo lacté a mi hija hasta los 3 años y medio y sé la importancia que tiene este tema y visibilizarlo.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Gracias. Con la venia del Presidente. Solicitarle a la diputada Polimnia Romana si nos permite como grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por supuesto suscribir esta

propuesta interesante que sin duda forma parte de la agenda legislativa de este proyecto político, y hacerle una felicitación y reconocimiento por esta iniciativa.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por supuesto, coordinador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente, muchas gracias. Esta iniciativa la estamos presentando la diputada Polimnia y su servidora, una en su legislatura y yo en la pasada legislatura hemos encabezado este tema y no hemos dejado de luchar por ello, pero ahora le pido también que si podemos incorporar a nuestro grupo parlamentario en lucha.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por supuesto, diputada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Preguntarle si por su conducto la diputada Polimnia Romana nos permite suscribirnos como grupo parlamentario de Acción Nacional a su iniciativa y a la iniciativa de la diputada Guadalupe. Sobre todo, felicitarla por encabezar este enorme esfuerzo porque las mujeres podamos amamantar a nuestras hijas, yo creo que este es un tema fundamental y te agradezco muchísimo como siempre que encabeces esta causa, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Nomás porque viene amarillo, diputada. Gracias, ese apoyo sí se ve.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe Camacho.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa, siendo esto algo muy sensible y fundamental para las mujeres. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Gracias, diputada. Espero que esté a tiempo para usted, nos vamos a apurar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Lourdes González.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLES HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, preguntarle a la compañera diputada si me deja suscribirme a su punto.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Con mucho amor, diputada, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Perdón, diputado Presidente, pedir que sea la suscripción como asociación parlamentaria a nombre de la diputada Mateos y una servidora.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por supuesto, no esperaríamos menos de ustedes dos, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Octavio Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Aunque ya se suscribió el grupo parlamentario, para felicitar la iniciativa, felicidades diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias, gracias amigo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** *(Desde su curul)* Igual ya se había suscrito el grupo parlamentario, pero quiero aprovechar el uso de la voz para felicitar esta iniciativa de vanguardia, esta iniciativa que representa el sentir de la izquierda y nuestro grupo parlamentario y que esta causa, diputada, no solo es tu causa, es la causa de todos nosotros. Muchas felicidades.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Otra vez me vas a apoyar, gracias.

**EL C. PRISIDENTE.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputada Polimnia Romana?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió por escrito por parte de la diputada proponente solicitud de rectificación de turno, por lo que, una vez analizada la petición y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la de Salud.

Pido su atención, por favor.

Antes de continuar, quiero pedir de la manera más atenta, a solicitud de Servicios Parlamentarios, que cuando las diputadas y diputados tomen la palabra que les sea concedida digan su nombre y apellido, por favor. Lo anterior en razón de que el brillo de los acrílicos y el uso del cubrebocas está interfiriendo en la identificación de las personas diputadas para efectos de la versión estenográfica. Una de las muchas calamidades de esta época.

Ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeros amigos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas hoy obliga a que todos los servidores públicos tengan que presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, lo cual desde una perspectiva digamos escrita pudiese intentar evitar la corrupción y que las cosas fueran más transparentes para la ciudadanía; y creo que es correcto, es correcto que todos los servidores públicos tengan que presentar su Declaración Patrimonial, pero hay niveles en la Administración Pública.

Esta ley tristemente afecta a los servidores que hacen un servicio indispensable pero que tienen un rango muy menor que su economía hace imposible que puedan presentar su Declaración Patrimonial; y me refiero específicamente a las secretarías, al personal de limpieza, al personal que hacen todas estas labores que obtienen un ingreso entre 4 mil y 7 mil pesos. Estas personas que trabajan en el servicio de la Administración Pública y que

ganan esta cantidad de dinero, en muchas ocasiones, si no es que, en la mayoría, no tienen la posibilidad tecnológica y de preparación también para poder hacer estas Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.

¿Qué es lo que hacen todas estas personas? Pues se ven obligadas a contratar un servicio adicional que les genera un costo.

Esta iniciativa que presentamos en esta asociación donde estamos el diputado Padilla y un servidor, y donde de verdad lo digo con mucho respeto, espero que los grupos parlamentarios pudieran suscribirla, lo que intenta o el fin último es que las personas de un rango menor a Jefatura de Departamento o de un homólogo puedan no presentar la Declaración Patrimonial.

Les cuesta dinero, allá afuera, el día de hoy están 500 personas representando del grupo sindical de limpieza de nuestra Ciudad de México, comandados o liderados por Martín Hernández, y todas estas personas se juntaron con el diputado Padilla y un servidor porque prácticamente les es imposible hacer esta declaración patrimonial, porque ganan cuando mucho 4 mil 500 pesos.

Una persona de limpieza de la ciudad está obligada por esta ley a presentar su declaración patrimonial, cuando no tienen dinero, cuando no saben cómo hacerlo, cuando no saben ni a quién contratar.

Esta iniciativa hace lo que todas las iniciativas debiesen ser, que es proteger a los más necesitados. Por supuesto que estamos conscientes que la responsabilidad, repito, de la administración pública para poder evitar corrupción y ser más transparentes es hacer la declaración, no tienen información privilegiada todas estas personas de las que estoy hablando, no tienen ninguna injerencia de mando que pudiese hacer un acto de corrupción, una secretaria, una persona, un asesor.

Por eso el día de hoy estamos estableciendo para que, repito, todos a nivel jefatura de departamento u homólogos, sean los únicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial e intereses o respectivo a su órgano interno de control.

Es cuánto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica,

84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 25 y se adiciona capítulo VII bis, ambos a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y se adiciona el artículo 350 quáter al Código Penal para la Ciudad de México, en materia de prohibición del uso de animales en pruebas cosméticas, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros legisladores.

Uno de los temas más relevantes con relación a los seres sintientes en la investigación o bien la experimentación en animales, en la actualidad ha sido amplio el debate, pues existen dos posturas. Por una parte, las organizaciones de la sociedad civil quienes están en contra de estos métodos y por otro lado la industria que directamente ejecuta estas prácticas para garantizar la seguridad y eficacia de todos los productos como las lociones, desodorantes, aerosoles, talcos, jabones, maquillajes, etcétera. Sin embargo, es una realidad que como resultado de estas pruebas las cuales son sometidas a algunos animales como conejos, aves, ratones, cuyos, más de 115 millones de animales mueren debido a la tortura, reacciones o toxicidad de los químicos a los que son sometidos.

Bajo ese debate, en abril y septiembre de este año la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores respectivamente, aprobaron diversas reformas y adiciones a la Ley General de Salud, con el propósito de impedir que en cualquier estudio cosmetológico se lleven a cabo pruebas en animales, lo que además trae como consecuencia la prohibición para fabricar, importar o comercializar cualquier producto cosmético que para su formulación haya mediado animal.

De tal suerte que esta metrópoli debe armonizar de manera colateral estas normas que salvarán la vida de todo ser animal. Recordemos que nuestra Constitución política reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir un trato digno, porque además toda persona tiene el deber ético y obligatorio de respetar la vida y la integridad de los animales.



Es por lo anterior que la iniciativa que hoy se pone a consideración tiene como propósito robustecer la protección animal, adicionar una fracción XXVI al artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales para prohibir cualquier motivo, el uso de animales en cualquier tipo de investigación con el propósito de desarrollar productos cosméticos.

Asimismo, se adiciona un capítulo VII bis a la misma ley para señalar de manera específica aquellos productos que se consideran como cosméticos en términos de ley.

Finalmente se adiciona un artículo 350 quáter para sancionar de 2 a 7 años de prisión a quienes contrate, autorice, conduzca, participe o desarrolle pruebas cosméticas en animales.

Es importante mencionar que estamos ante un cambio de nuestro estilo de protección y consumo donde hoy gracias a los avances de la comunidad científica, contamos con métodos nuevos que contribuyen a transitar hacia estilos de vida más responsables y principalmente el respeto a los derechos de los animales.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputado?

Muchas gracias.

Diputada Marisela Zúñiga, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde la curul)* Presidente, preguntarle al diputado por su conducto si me permite suscribir su iniciativa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado. Gracias.

Diputada Ana Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde la curul)* Muchas gracias, Presidente. De entrada, quiero felicitar al diputado Nazario, de verdad gracias por retomar en este Recinto este valioso tema. La industria cosmética no tendría por qué ser motivo del sufrimiento de tantas especies animales y quiero preguntarle al Presidente si le puede preguntar al diputado promovente, también antes decirle que estuvo magnífico no solo en los cambios en la Ley de Protección Animal, sino que lo meta al Código Penal. Es

ahí donde vamos a hacer la diferencia para los animales de la capital, que si me puedo adherir a su iniciativa, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.**- *(Desde la curul)* Sí, claro, con mucho gusto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Christian Moctezuma.

**EL C. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.**- *(Desde la curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido felicitar al diputado Nazario por su iniciativa, darle las gracias por darle voz a quienes no la tienen y por medio de su conducto preguntarle si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.**- *(Desde la curul)* Con mucho gusto, muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**- *(Desde la curul)* Muchas gracias diputado Presidente. En la misma forma felicitar al diputado Nazario y preguntarle si por su conducto me permite suscribir su iniciativa. Es inaceptable que en la Ciudad de México existan este tipo de pruebas para los animales en uso cosmético.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.**- *(Desde la curul)* Sí, con mucho gusto, diputada Larios, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.**- *(Desde la curul)* Igual, diputado Presidente, preguntarle al diputado Nazario si por su conducto me puedo suscribir a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.**- *(Desde la curul)* Claro, con mucho gusto, diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Mercado Guaida.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**- *(Desde la curul)* En el mismo sentido, Presidente, para pedirle que a través de su conducto me permita el diputado promovente añadirme a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con mucho gusto, muy amable diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde la curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido, solicitarle al diputado Nazario por su conducto si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde la curul)* Con mucho gusto, gracias diputado Mirón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde la curul)* En el mismo sentido, si me permite el diputado Nazario suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde la curul)* Con mucho gusto, diputado, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cervantes Godoy.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** *(Desde la curul)* En el mismo sentido preguntarle al compañero Norberto Nazario si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con mucho gusto, diputado Godoy, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de justicia digital, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

El Poder judicial debe enfrentar un proceso de transformación y modernización ineludible y urgente. Por ello desde la Legislatura pasada propusimos y sentamos las bases constitucionales para poder migrar paulatinamente a la justicia digital en la Ciudad de México.

Ya logramos darle rango constitucional a la justicia digital, ya reformamos también la Ley Procesal electoral y ahora es momento de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad para marcar la pauta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia para su correcta implementación.

Ante la crisis y pandemia por la que atravesamos, debe considerarse de primordial importancia el uso de las tecnologías en el sistema de justicia de la ciudad. Estos avances, aunque graduales, han ido transformando la fórmula en la que funcionan los poderes judiciales. Por ejemplo, a nivel nacional en 2020 se identificaron 13 poderes judiciales, 13 entidades federativas que contaban ya con el expediente electrónico. Al día de hoy ya son 23 y uno que se está desarrollando.

Por otro lado, a inicio de 2020 solo existían 5 poderes judiciales que contaban con una plataforma que ofrecía la posibilidad de presentar demandas o promociones por la vía electrónica. Al día de hoy ya son 14 los poderes judiciales que cuentan con una herramienta de este tipo.

Reconocemos sí que el plan de contingencia ante la pandemia establecido por el Consejo de la Judicatura local tuvo buenas intenciones. Sin embargo, debe ser prioritario que se implemente el uso de tecnologías no solo para la presentación de escritos vía electrónica o lo que conocemos como juicios en línea, sino también para el desarrollo de audiencias por videoconferencias e incluso para dictar sentencias vía remota y así dar salida al gran rezago que tiene nuestro Poder judicial local. Para el propósito, proponemos seguir coadyuvando con el Poder Judicial local para lograr la transformación tecnológica y digital de la justicia en la Ciudad.

Proponemos establecer la consolidación del sistema de justicia sobre el principio de uso de tecnologías de la información y comunicación para eficientar procesos judiciales, innovar con tendencia en la creación y funcionamiento de tribunales electrónicos e incorporar las tecnologías de la información en el proceso de impartición de justicia. Lo

cual conlleva a establecer alternativas tecnológicas que permitan dar mayor prontitud, eficacia y calidad de las actividades que realiza esta institución jurisdiccional.

Sabemos que, para poder tener un esquema operativo y eficaz de justicia digital, necesitamos inversiones fuertes en tecnología, la capacidad de recepción y almacenamiento de datos debe ser incrementada en grandes proporciones también y se debe de también trabajar intensamente en la capacitación del personal judicial, pero lo más importante, hay que hacer lo necesario para preparar a los abogados mexicanos en este nuevo esquema de impartición de justicia. Es por ello que les voy a mencionar los aspectos relevantes de esta reforma.

Se incorpora que el Tribunal Superior de Justicia garantice el acceso gratuito de la justicia electrónica bajo los principios de gobierno digital, equivalencia funcional y seguridad de la información.

Se incorpora el garantizar el acceso de la justicia electrónica para el trámite de los juicios como un medio alternativo y adicional al ya establecido de forma escrita como actualmente opera nuestra justicia en la ciudad.

También se faculta al Tribunal Superior para expedir los acuerdos y discusiones reglamentarias para la adecuada implementación de la justicia digital. Esto con el fin de que garanticemos que no le vamos a poner una camisa de fuerza al Poder Judicial, sino que le facultamos para que pueda emitir los acuerdos conducentes para la implementación de ello.

Se revoluciona el sistema, ahora en las materias civil, mercantil, penal, extensión de dominio, familiares, de justicia para adolescentes, de tutela de derechos humanos y laboral, podrán tramitarse por medios digitales.

Se establece que el archivo judicial cuente con un sistema de digitalización y almacenamiento de expedientes electrónicos. Esto es trascendental para evitarnos ya la serie y las pilas de papel que existen en todos los juzgados y ahora tengamos este expediente electrónico, así como la integración de una red especializada en justicia electrónica para las salas y juzgados del Tribunal, cuyo empleo sea a través del uso de firma electrónica y conforme al principio de equivalencia funcional.

Ahora, el Tribunal contará con un sistema especializado de justicia electrónica del servicio al público que permite la promoción, el trámite, la consulta del acuerdo de las resoluciones de las sentencias y notificaciones por vía electrónica de forma gratuita, es muy importante

recalcarlo, porque actualmente el sistema o algunos sistemas cobran. Nosotros pretendemos que sea de forma gratuita para todos los ciudadanos de la capital; al igual que audiencias y otras diligencias que puedan ser desahogadas a distancia.

Se prevé que la Oficialía de Partes, cuente con oficina virtual para la recepción de los documentos de promociones y demandas de forma electrónica a través de un sistema de justicia electrónica.

Se faculta al Consejo de la Judicatura el implementar las plataformas, sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la modernización y un adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial capitalino, estableciendo parámetros mínimos de funcionamiento.

Con la reforma que se propone, la situación de los órganos jurisdiccionales mejorará sustancialmente, los procesos judiciales priorizarán la utilización de documentos oficiales y en un aspecto fundamental se asegura que los litigantes continúen teniendo recursos y de qué vivir ante el cierre de tribunales por pandemia o por cualquier otra circunstancia.

Esta reforma revoluciona y moderniza el sistema de impartición de justicia de la capital, en las materias civil, penal, familiar, mercantil, laboral, de justicia para adolescentes, de tutela de derechos humanos o incluso en la materia de control constitucional, ya será una realidad el juicio en línea.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 54 y 58, del Código Civil para el Distrito Federal en materia de género, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputadas, diputados, esta iniciativa con proyecto de decreto estamos buscando reformar diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal en materia de género.

Actualmente en todos los procedimientos civiles que se realizan para el registro de un nacimiento, se solicitan datos como nombre, fecha de nacimiento, género y lugar de nacimiento, así como los datos generales de los padres de familia, abuelos, etcétera.

Si vemos actas de nacimiento muy anteriores, inclusive aparecía el rubro de sexo en lugar de género y también aparecía un espacio para religión, a medida que ha pasado el tiempo el Código Civil se ha modificado y actualmente tenemos los rubros que acabo de dar lectura.

Con la presente iniciativa en cumplimiento del principio de la libre autodeterminación, se pretende eliminar del acta de nacimiento la casilla o espacio correspondiente al de género, que cada persona en absoluta libertad y en estricto respeto al libre desarrollo de su personalidad determine el género que quiere socializar sin estigmatismos. Hay ciudades en el mundo en donde han suprimido en las identificaciones esa casilla.

De esa manera, las controversias sociales generadas en torno al cambio de género, podrían encontrar una solución sin controversia, incluso también se da respuesta a la discusión sobre si es legal o no cambiar los datos en menores de edad en las actas de nacimiento.

Las sociedades a nivel mundial, han ido evolucionando sobre la sexualidad de las personas. En el siglo pasado, hace apenas unos cuantos años, en muchos países la

homosexualidad o la diversidad sexual estaba prohibida y se castigaba con pena privativa de la libertad.

Estos tiempos han sido superados y cada vez más países reconocen los derechos humanos inherentes a cada persona. México no es la excepción.

En 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos, con la cual se permitió la introducción a nuestro sistema jurídico de los bloques de convencionalidad y constitucionalidad de la interpretación conforme al principio pro persona.

Luego entonces el estado mexicano no otorga los derechos humanos, sino que los reconoce. Ello implica que estos derechos son previos al sistema jurídico e inherente a la dignidad del ser humano.

Así México ha sido sumamente y sumándose a las mejores prácticas de derecho internacional, un proceso que nos llevó al reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como a la adhesión y ratificación de los múltiples instrumentos internacionales en este rubro. Sin olvidar, los concernientes al respeto irrestricto del interés superior de la niñez, atendiendo el citado principio pro persona y a uno de los derechos humanos más emblemáticos y garantes de la libertad y la dignidad humana, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, es que la presente iniciativa encuentra sentido y focaliza el término y el tema de los derechos humanos.

El espíritu de la propuesta de reforma se encuentra anclado en el artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual establece los derechos fundamentales de la autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad, así como a que toda persona pueda ejercer plenamente su capacidad de vivir una vida digna, sin discriminación en igualdad y en inclusión tal como lo mandata el artículo 3 de este mismo ordenamiento.

En el Concierto Internacional en lugares como los países bajos, Australia, Nueva Zelanda, Nepal, Canadá y Nueva York, se ha logrado avanzar en la incorporación de la inclusión de un género neutro en el registro civil, por lo que los padres podrían optar por marcar una equis el género identificado como no específico.

Si como advierte la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos nacemos libres e iguales, en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole original, nacional o social, posición



económica, nacimiento o cualquier otra condición, este Congreso de la Ciudad vanguardista de México, atendería el reclamo social que dio luz a esta iniciativa dando su apoyo total.

Si por ejemplo decimos que todos somos iguales en dignidad de derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, por qué pondríamos entonces una casilla que indicara la raza a la que pertenecemos, el color de nuestra piel, el sexo o el idioma que hablan los padres.

La iniciativa que presento con proyecto de decreto, pretende reformar los artículos 35, 54 y 58 del Código Civil para la Ciudad de México. Es una reforma muy sencilla, es una reforma en donde estamos primero quitando el tema de Distrito Federal y poniéndole Ciudad de México y estamos suprimiendo la casilla de género en las actas de nacimiento.

Esa es la propuesta concreta, estamos a sus órdenes, muchas gracias por la atención.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Felicitar al diputado Gaviño, sin duda alguna con esto avanzamos por los derechos humanos en contra de la discriminación y solicitar, Presidente, por su conducto, la suscripción de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana Francis, por favor.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Felicitar al diputado Gaviño, sin duda es un honor estar en esta legislatura cuando esto está ocurriendo y quisiéramos suscribirnos como grupo parlamentario a su iniciativa, si así lo considera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Gabriela Quiroga por favor.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* De igual manera, solicitarle al diputado Gaviño que nos permita suscribir la iniciativa como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos del Código Civil para el Distrito Federal en materia del derecho a las familias para las abuelas y los abuelos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, Presidente.

Solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Las abuelas y los abuelos viven una realidad y problemas que pueden llegar a ser olvidados e invisibilizados.

En la actualidad hay abuelos a quienes se les ha impedido o limitado las visitas y convivencias con sus nietos, ya sea por causas de divorcio, peleas familiares, fallecimiento de alguno de los padres, chantaje o extorsión de los propios hijos. En ese contexto algunos de los abuelos prefieren no reclamar por miedo a no generar mayor distanciamiento, molestia familiar o estropear la relación con sus hijos o nietos.

Al respecto cabe citar a la abogada y especialistas en derecho familiar y psicología social Mirta Núñez, quien señala que un divorcio no destruye a la familia sino instaura una nueva modalidad.

De acuerdo con estadísticas del INEGI en 2020, en México hay 15 millones 142 mil adultos mayores de 60 años, mientras que en la Ciudad de México se contabilizan más de 1 millón 400 mil personas que pertenecen a este grupo de edad.

En nuestro país hay 14 millones de niñas y niños, de los cuales el 55% son cuidados por sus abuelos, de acuerdo con el INEGI, por lo cual cualquier problema familiar que tenga como consecuencia la separación entre nietos y abuelos podría vulnerar el derecho de ambos, así como su estabilidad emocional y mental, en el caso de los niños afectaría su desarrollo como persona.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, el 65.5% de los niños mexicanos menores de seis años son cuidados por sus abuelos, lo cual quiere decir que el resto de los abuelos podría estar sujeto a visitas familiares para poder visitar a sus nietos.

Los expertos coinciden en que los problemas judiciales son muy desgastantes, tardados y costosos en términos emocionales, especialmente para los adultos mayores, en quienes se pueden agravar ciertos problemas de salud. Hay que decirlo, son personas que pueden estar perdiendo el tiempo valioso de sus últimas etapas de su vida y es injusto que lo hagan en juicios y conflictos.

Es importante fomentar el desarrollo de una sociedad más sensible, ya que las familias suelen no dar importancia al bienestar y la salud de las personas de la tercera edad, las niñas y los niños en medios de los conflictos y desajustes familiares.

Es de conocimiento general que muchos padres no saben el alcance que las palabras, acciones y situaciones tienen de repercusión en sus hijos. De acuerdo con la psicóloga Diana Rizzato, de la Sociedad Argentina de Terapia Familiar, los problemas entre adultos afectan a los menores aun cuando son pequeños y no comprenden a detalle lo que sucede. En palabras de la psicóloga, los chicos perciben todo y lo sufren en su relación, hablando de la relación entre abuelos y nietos.

Cabe señalar que en 1977 la doctora Paulina Redler acuñó el término abuelidad, que es la función de la crianza de los nietos, misma que es tan importante como la maternidad y la paternidad. Esta relación entre abuelos y nietos es muy especial de acuerdo con esta doctora.

Ahora bien, en medio de los conflictos y desacuerdos familiares es común que alguno de los progenitores utilice a sus hijos como medio de manipulación en contra del otro. Las y

los niños son propensos al síndrome de alineación parental, es decir reciben y se ven influenciados por los discursos de rencor, resentimiento e incluso odio de algunos de sus familiares, incluso para los abuelos. Lo anterior conlleva a desvirtuar la relación entre abuelos y nietos, es decir la abuelidad en la familia.

Es lamentable que el vínculo tan especial termine en odios y rencores, ya que los abuelos son determinantes para el desarrollo, creciente y autoestima de los menores de edad. El trato entre abuelos y nietos siempre se lleva en un círculo de permisibilidad y cariño, en donde se ponderan los consejos y la diversión.

Por lo anterior, el objetivo de esta propuesta trasciende el panorama actual, reside en garantizar los derechos entre adultos mayores de manera previsoría. En otras palabras, no es un tema coyuntural, es un tema con miras a los beneficios de quienes constituyen y constituirán el mayor porcentaje de población en algunos años.

Cabe señalar que estas modificaciones y adecuaciones a la ley ya se encuentra reguladas y vigentes en algunos países de avanzada, como lo señala el Código Civil y Comercial de la nación Argentina en su capítulo III donde menciona el derecho de los abuelos en las relaciones personales con sus nietos; asimismo el Código Civil en España contempla el artículo 160 que no podrá impedir la relación entre nietos-abuelos salvo por causa justa.

De acuerdo con la definición jurídica de la familia, los abuelos forman parte de ella ya que se trata de un grupo formado por la pareja, sus ascendientes y descendientes, asimismo los abuelos son integrantes importantes, a veces fundamentales del vínculo familiar, incluso ante la falta de alguno de sus padres o reconstrucción de los miembros de la familia, el núcleo familiar continúa e incluye a los abuelos.

Cabe mencionar que los abuelos son personas de la tercera edad, por lo que pertenecen a un grupo vulnerable ante la sociedad y la familia, estas personas ya cuentan con una serie de cuestiones sociales, emocionales, físicas y familiares, las cuales deben enfrentarse debido a su edad. En el contexto social y familiar las personas de la tercera edad son propensas al abandono, maltrato, menosprecio y violencia, toda vez que han perdido su fuerza física y se encuentran sujetos a enfermedades y afecciones físicas que los vuelven más vulnerables.

Por otra parte, las niñas y los niños tienen derecho a la convivencia con sus abuelos en el ejercicio de todos sus derechos, a la familia, la identidad, al libre desarrollo de la

personalidad que se encuentra establecida en nuestra Carta Magna. En otras palabras, los abuelos desempeñan un papel fundamental de cohesión y transmisión de valores en las familias, que es agente de solidaridad por excelencia en el Código Civil.

Para que la Ciudad de México siga siendo, compañeras y compañeros diputados, cuna de los derechos para este sector de nuestra población, se deben crear y seguir aprobando leyes en beneficio de nuestros adultos mayores.

Por lo que pongo a su consideración, diputadas y diputados, la iniciativa con proyecto de decreto para que se modifique y se reformen diversos ordenamientos del Código Civil para el Distrito Federal en materia de derecho a las familias y en especial para las abuelas y para los abuelos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia ha recibido en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas. ¿Acepta la suscripción, diputado?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Por supuesto y agradezco a la diputada Xóchitl y a Elizabeth Mateos, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, felicitar al diputado Janecarlo por el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, preguntarle si me permite suscribirme a su iniciativa, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Ana Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASAÑA.-** *(Desde su curul)* Porque muchos de nosotros y nosotras fuimos criados por nuestros abuelos y abuelas, preguntarle, Presidente, que si le pregunta si me puedo adherir a su increíble iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Janecarlo, ¿acepta?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto al diputado promovente, nuestro amigo Janecarlo, si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario de MORENA, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias, grupo parlamentario, gracias por su apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Raúl Torres.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidente, si también el diputado promovente acepta que me suscriba. Ya que como Diputado Migrante hay muchos abuelos que se quedan con las familias mientras los padres están del otro lado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Janecarlo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y se aprueba la Ley de Protección y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: El día de hoy presento esta iniciativa de adecuación a la Ley de Armonización en materia de Protección Civil y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Es una ley que debe de surtir los efectos de armonización dando

estricto cumplimiento a lo que ordena, a lo que mandata nuestra Carta Magna de la ciudad, principalmente en su transitorio trigésimo noveno en donde dice que tenemos una periodicidad para armonizar todos y cada uno de los instrumentos jurídicos de la Ciudad de México. Esa es la principal finalidad la armonización, o una de las finalidades de esta iniciativa.

La segunda finalidad de mucho mayor relevancia es la reforma del artículo 5 fracción XVIII, en donde nos habla de las Ferias del Empleo.

Quiero generarles, comentarles, que en lo que va de este año se han hecho menos de 10 Ferias del Empleo en toda la Ciudad de México. Este dato considero que es preocupante en una de las peores crisis económicas que vive nuestra Capital, en donde miles de negocios cerraron sus puertas, en donde miles de familias se quedaron en el desamparo por la pérdida de su empleo, resulta increíble que la autoridad o la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, que con la nueva designación espero que sus políticas públicas mejoren, no hayan tenido la capacidad de reunirse con la iniciativa privada para generar el acercamiento y la oferta de estos empleos.

Por eso creemos que en esta iniciativa que estamos presentando esto sea reformado y que cuando menos al año haya 12 Ferias del Empleo coordinados con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y las 16 alcaldías. El gran reto es que cuando menos existan 12 Ferias del Empleo mínimamente.

El otro tema también de vital importancia, es que ante esta crisis que se está viviendo de desempleo, de agonía laboral, quisiéramos señalar la importancia de aumentar las UMAS que se encuentran estipuladas hoy en día en la ley vigente, que son de 30 UMAS, es la cantidad que se entrega a las personas que son beneficiarias del Seguro del Desempleo.

Lo que pretendemos con esta iniciativa, que espero que en Comisiones con el aval de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, pensando desde luego en estas gentes, estas personas que se han quedado al desamparo, podamos mejorar su condición para que mantengan un recurso mínimo elemental para la subsistencia, que serían 40 UMAS, arrojando una cantidad de 3 mil 500 pesos mensuales. Esto es lo que recibiría una persona que se encuentra en desempleo, que no tiene empleo, y que aplica como beneficiario el Seguro del Desempleo.

Hoy son 30 UMAS, estamos pidiendo con esta iniciativa que se vayan a 40 UMAS.

Por eso pedimos que en este momento en donde lamentablemente yo creo que todos y cada uno de nosotros hemos sido testigos, han acudido o nos han platicado diversos habitantes de las 16 alcaldías que se encuentran en el desempleo, que se encuentran en el desamparo, que no tienen cómo llevar hoy el sustento a su hogar.

Creo que tenemos un alto compromiso y una alta responsabilidad para mejorar estas condiciones, y este es el momento oportuno, una, solicitando que haya un mayor número de Ferias de Empleo y que las autoridades que se encargan de ellas, como lo es la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, y las 16 alcaldías, lleven a cabo mínimamente estas 12 Ferias Laborales; y dos, de vital y mayor relevancia, por la situación de emergencia y contingencia y de crisis económica que se está viviendo en nuestra Capital, lamentablemente, se aumenten las UMAS para esta persona que se encuentra desempleada, pasar de 30 UMAS a 40 UMAS; y con estos 3 mil 500 pesos apenas cubriríamos la inflación desde la última vez que se aumentaron las UMAS. Creo que es importante que estas personas que se encuentran sin empleo reciban este aumento.

Por la dignificación del empleo y por el apoyo a las familias que hoy están viviendo en el desamparo laboral.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa...

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Fernández Tinoco, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** (Desde su curul) Presidente, para suscribirme a la iniciativa, por su conducto, del diputado que me antecedió en la tribuna.



**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado Barrera?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde su curul) Sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Barrera.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El derecho de las mujeres a una vida... formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, las cuales exhortan a los estados a generar políticas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y niñas.

A nivel nacional este derecho encuentra sustento en diversos ordenamientos, entre los que se encuentra la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, legislación que aporta un marco conceptual en la materia al establecer tipos, modalidades y derechos a los que pueden acceder las mujeres y niñas que viven violencia o son víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

De manera adicional dichos ordenamientos contemplan otros mecanismos de protección para hacer frente a la violencia, por ejemplo, las denominadas órdenes de protección encontradas también en la legislación de naturaleza civil, familiar y penal.

Dichas órdenes son consideradas como un mecanismo estatal efectivo que permite a las autoridades intervenir y detener oportunamente el riesgo al que se enfrentan las mujeres y niñas, con el objeto de preservar su integridad y prevenir que la violencia escale y pueda culminar en un feminicidio.

Al respecto el Instituto Nacional de Ciencias Penales ha observado que dichas órdenes son un instrumento idóneo para proteger a las mujeres y niñas contra la violencia, debido a que a través de ellas las autoridades reconocen el riesgo al que se enfrentan a causa de actos de violencia y reconocen el derecho que tienen a la protección por parte del Estado.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las órdenes de protección destacan como mecanismos efectivos para salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas, porque responden a las distintas formas en la que la violencia se manifiesta.

Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos al adoptar dichas medidas de protección las autoridades deben considerar la incidencia de la violación doméstica, así como su carácter oculto y naturalizado. Adicionalmente ha hecho hincapié en que a pesar de ser buenos instrumentos siguen existiendo obstáculos en su aplicación debido a la inadecuada valoración, elección y selección del contexto en el que se les otorgan.

Por ello, el Manual de Legislación Sobre la Violencia Contra la Mujer, de la Organización de las Naciones Unidas para Promover la Igualdad y el Empoderamiento... contar cuando menos con las siguientes características.

- 1.- Deben otorgarse sin la necesidad de cumplir con requisitos adicionales.
- 2.- Deben emitirse además y no en lugar de otros procedimientos.
- 3.- Deben establecer preceptos que permitan la distancia física entre la persona responsable del acto violento y la víctima.
- 4.- Deben considerarse como un hecho fundamental en cualquier procedimiento encaminado hacia la protección de mujeres y niñas, con lo anterior, la protección por parte del Estado a través de este tipo de medidas se erige como un derecho que entrelaza con otros, como el derecho a la vida, a la seguridad jurídica y al acceso a la justicia.

Por tanto, resulta indispensable actualizar constantemente la legislación en materia para facilitar una correcta implementación y mejorar sus alcances.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de contar con una legislación actualizada que contemple los contextos en los que la violencia se presente en la vida de las mujeres y niñas, a través de la presente iniciativa propongo incorporar al marco conceptual de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la perspectiva intercultural, como punto de partida para el análisis de la realidad social y cultural de toda mujer que vive violencia, permitiendo que la autoridad tome en cuenta la violencia interseccional a la que se enfrentan quienes pertenecen a un grupo social e históricamente discriminado, como son las mujeres indígenas.

De manera adicional propongo especificar en la ley que las órdenes de protección deben ser entendidas y aplicadas como un derecho de las mujeres y las niñas, al mismo tiempo

que se incorpora el principio de buena fe de las víctimas, al establecer que las autoridades deberán creer en su narración de los hechos y no deberán revictimizarlas o hacerlas responsables de su situación.

Por último, en materia de accesibilidad, propongo fortalecer la porción normativa y especificar que, tratándose de mujeres y niñas indígenas, la información le sea proporcionada mediante un formato pertinente y culturalmente adecuado y de manera adicional si se trata de mujeres o niñas con discapacidad puedan contar con ajustes razonables en su entorno y en las comunicaciones considerando sus necesidades particulares.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción, diputada Valentina?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Nancy Núñez.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por su conducto solicitar la suscripción como grupo parlamentario de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción integra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito a Presidencia de la Mesa Directiva que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México no solo constituye la concentración urbana más grande del país, sino que es también una de las grandes y dinámicas del mundo. Este dinamismo se expresa en las características de su economía, puesto que la entidad ocupa el primer lugar en aportaciones estatales al producto interno bruto nacional con un porcentaje cercano al 17 por ciento, con más de 3 mil 600 millones de pesos. La importancia de la economía capitalina para nuestro país descansa principalmente en actividades del sector terciario como lo son el comercio y los servicios, así como en algunas ramas de la producción industrial principalmente relacionadas con la manufactura y la construcción. Lo anterior se traduce en complejas dinámicas sociales de movilidad, desarrollo urbano, impacto ambiental que suponen grandes retos en términos de gestión, diseño, implementación de políticas públicas. Sin embargo, en un espacio tan grande y dinámico y complejo, no basta solo la correcta planeación o las políticas públicas adecuadas, sino que es necesario establecer mecanismos de participación y coordinación entre diversos actores para garantizar su éxito.

Derivado de estas necesidades nació el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México hace más de 10 años, primero de manera coyuntural derivado de la pandemia por el virus H1 N1 y luego institucionalizado con la creación de una ley propia en el 2009. Hoy en día el Consejo tiene carácter constitucional y se integra por 5 sectores de la sociedad civil, la Jefatura de Gobierno capitalina y 7 miembros de su gabinete, las 16 alcaldías de la Ciudad de México y diputados del Congreso local.

El CESA por definición es un órgano de diálogo y concertación pública que tiene como objeto la promoción del desarrollo social incluyente, el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y ambientales, el fomento del crecimiento económico y la justa distribución del ingreso, es decir el Consejo representa la institucionalización del diálogo

entre los sectores social, público, privado en la Ciudad de México, dedicado a proponer acciones referentes al fortalecimiento de los 4 pilares del desarrollo sostenible, con especial énfasis en la economía.

Podemos decir con esto que el CESA se constituye como un órgano asesor de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías, proponiendo estudios, análisis y proyectos en materia de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales. Para cumplir adecuadamente con su tarea el Consejo se coordina con las universidades e institutos de investigación más prestigiosos del país para la elaboración de investigaciones, foros y publicaciones que sirvan como insumos para la toma de decisiones.

Es así que desde 2014 ha realizado más de 25 proyectos sobre temas sociales, ambientales y urbanos de gran relevancia no solo para la Ciudad de México, sino para el país, muestra de ello es que tan solo en los últimos años el Gobierno de la Ciudad, algunas alcaldías y organizaciones de la sociedad civil han propuesto al Consejo la elaboración de por lo menos 10 instrumentos de planeación en materia de regeneración urbana, derechos laborales, fomento turístico, reactivación económica para la capital del país.

Para decirlo de manera más concreta, la importancia del CESA en la dinámica económica de la ciudad radica principalmente en dos aspectos: primero, la composición del Consejo permite un diseño participativo y consensado de los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo; segundo, la realización de los estudios por parte de instituciones de educación superior, instituciones de investigación especializada, no sólo garantiza una visión objetiva de los instrumentos sin que incorpora las distintas opiniones y puntos de vista a partir de criterios científicos.

Esta dinámica constituye un ejercicio de diálogo único en nuestro país puesto que incluye dentro de un esquema de gobernanza democrática el diseño y elaboración de instrumentos de planeación estratégica en un marco de acción que combina el rigor metodológico y la participación ciudadana.

Como ejemplo nos permitimos enlistar algunos proyectos que el CESA aprobó y ejecutó durante el año 2020: la elaboración del plan maestro para la revitalización económica de la zona industrial Vallejo, la elaboración de un plan maestro para la regeneración urbana en la Colonia Atlampa, la elaboración de estrategias para la reactivación y fortalecimiento del sector de servicios turísticos en la Ciudad de México, la elaboración de un diagnóstico

y estrategias para mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras de plataformas digitales en la Ciudad de México.

Hay que tomar en cuenta que por orientación y finalidad este tipo de iniciativas trascienden la esfera académica y se convierten en instrumentos participativos, permiten identificar con claridad necesidades y posibilidades de transformación territorial, delinear políticas públicas, pero sobre todo se enriquecen mediante el diálogo entre los sectores público y privado.

La importancia de los intercambios de información y visión entre los actores radica no sólo en la construcción de consensos sino en la distribución de tareas y adopción de compromisos en sus respectivos ámbitos de acción.

La disposición de los legisladores para adecuar los marcos normativos del gobierno para generar condiciones materiales y administrativas, así como de empresarios en invertir, son parte de un círculo virtuoso articulado a partir de la planeación democrática y la participación ciudadana, en donde el CESA es el lugar por excelencia de encuentro y diálogo.

En este contexto, el CESA fue centro de diversas reflexiones en torno a la importancia de consolidar su papel como espacio de encuentro y diálogo y participación de los sectores público, privado y social en el marco de la elaboración de su Ley Orgánica en 2019.

A dos años de su entrada en vigor y después de una primera evaluación de resultados a partir de su implementación y funcionamiento, se han identificado diferentes aspectos susceptibles de mejora que pueden ayudar a fortalecer alcances, funciones y atribuciones.

En primer lugar, a partir de la experiencia derivada de los trabajos realizados por el CESA entre 2019 y 2021, se considera indispensable ampliar su rango de acción a través de la vinculación con organismos públicos dedicados al diseño y evaluación de políticas públicas en la Ciudad de México, como son el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, por lo que con esta adecuación se le convierte en invitados permanentes del CESA y en beneficiarios de los estudios y proyectos que se elaboren.

En segundo lugar, resulta necesario incorporar al Congreso de la Ciudad de México como beneficiario de los proyectos, investigaciones y recomendaciones generados por el CESA.

Finalmente, se identificó la necesidad de precisar algunos aspectos sobre su integración derivados de errores tipográficos sobre el artículo 5, así como la pertinencia de sumar a nuevos actores como parte de la integración del Consejo, pasando de 5 a 6 integrantes por sector con la finalidad de garantizar un mejor aprovechamiento de los trabajos que realiza.

Con estas adecuaciones pretendemos potenciar las características del Consejo, mejorar su funcionamiento y fortalecer sus alcances mediante los ajustes pertinentes dentro de un marco normativo para fortalecer su vinculación, coordinación y participación con organismos públicos y el Congreso de la Ciudad de México, entre otros aspectos incluidos en esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 4 del Apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** Con la venia de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

En primera, quiero agradecer al grupo parlamentario de MORENA su suscripción a esta iniciativa, así como a la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas. Muchas gracias.

A 5 cuerdas de este recinto de Donceles se encuentra la Catedral de la Ciudad de México, cuya sacristía fue pintada por Cristóbal Villalpando y Juan Correa. Este último, hijo del barbero y cirujano Juan Correa, mulato, y Pascuala de Santoyo, morena libre, lo que quiere decir que el pintor fue afrodescendiente como José María Morelos y Vicente Guerrero.

Juan Correa vivió en la Calle del Águila, hoy Calle de Cuba, calle ubicada atrás de este recinto legislativo.

De igual forma a 4 cuadras de las instalaciones de este Congreso se encuentra la Plaza de Santo Domingo, lugar en el que el 23 de agosto de 2016 se develó la placa que declara el Centro Histórico de la Ciudad de México como Sitio de Memoria de la Esclavitud y las Poblaciones Africanas y Afrodescendientes.

El Centro Histórico de esta Ciudad de México fue lugar de residencia de personas esclavizadas y libres negras.

Esta información la podrán encontrar, compañeros legisladores y compañeras legisladoras, en el libro: *“El Centro Histórico de la Ciudad de México, sitio de memoria de la esclavitud y las poblaciones africanas y afrodescendientes”*, publicado por el INAH, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México y la Oficina de la UNESCO en México.

La edición del libro y la develación de la placa forman parte de las actividades que el Estado mexicano ha realizado en torno al Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024.

La resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de noviembre de 2014 determina que el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, que se celebrará de 2015 a 2024, constituye un auspicioso periodo de la historia en el que las Naciones Unidas, los estados miembro, la sociedad civil y todos los demás agentes pertinentes se sumarán a los afrodescendientes y adoptarán medidas eficaces para poner en práctica el programa de actividades en un espíritu de reconocimiento, justicia y desarrollo.

Dentro de las actividades que contiene el programa me permito mencionar dos de ellas únicamente:

Primero.- Los estados deberán adoptar medidas concretas y prácticas mediante la aprobación y aplicación efectiva de marcos jurídicos nacionales e internacionales y de políticas y programas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que se enfrentan los afrodescendientes.



Segundo.- Los estados deberían adoptar medidas para facilitar la participación plena, equitativa y efectiva de los afrodescendientes en los asuntos públicos y políticos, sin discriminación, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

El Estado mexicano cumplió con el primer compromiso al publicar en 2018 la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, institución que implementa la política pública en materia de afrodescendencia a nivel nacional.

De igual forma, la adición en 2019 del Apartado C del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación; tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo, en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social; da cumplimiento al compromiso internacional asumido por nuestro país.

La reforma constitucional y la creación del Instituto de los Pueblos Indígenas son reconocidos en las observaciones finales sobre los informes periódicos del 18 al 21, combinados de México, que emitió el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de las Naciones Unidas, en 2019.

Ese documento reitera una de las actividades que aún no realiza el Estado mexicano, que se refiere a la adopción de medidas especiales necesarias para garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población afromexicana, a fin de promover su inclusión social y participación activa en la vida pública y política, incluyendo cargo de toma de decisiones.

En razón de lo anterior es que presento la iniciativa de reforma al numeral 4 del Apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar los derechos políticos de las y los integrantes de la comunidad afrodescendiente de la Ciudad de México a través de la postulación de candidaturas en los procesos electorales del ámbito local, tal como hoy se garantiza para las personas jóvenes e integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Es importante recordar que en diciembre de 2020 el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el Acuerdo IECM/AQ-CG-110/220 denominado Lineamientos para el Registro de las Candidaturas sin Partido a los Cargos de Diputaciones al Congreso Local,

Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Los lineamientos para la asignación de diputaciones y concejalías por el principio de representación proporcional, así como la asignación de votos tratándose coaliciones y candidaturas comunes y asignación de diputación migrante en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Estos lineamientos trajeron consigo que en el pasado proceso electoral todos los partidos políticos en la Ciudad de México registraran candidaturas garantizando en todo momento la paridad de género con las siguientes acciones afirmativas: jóvenes, personas con discapacidad, personas de diversidad sexual, integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, migrantes y personas afrodescendientes.

Sin lugar a dudas fue un acierto la aprobación de los lineamientos de referencia por parte del Instituto Electoral, ya que permitió que la actual Legislatura esté integrada por primera vez por una mayoría de mujeres desde 1997, año en que se constituyó el Poder Legislativo en la Ciudad de México y que confluyamos en este Congreso diputadas y diputados jóvenes, personas de la diversidad sexual, integrantes de pueblos y barrios originarios y una servidora como integrante de la comunidad afrodescendiente.

Por lo anterior, el día de ayer solicité por escrito al diputado Ernesto Jiménez Alarcón, Presidente de la Junta de Coordinación Política, someta a consideración de la JUCOPO el acuerdo parlamentario para que se inscriba la leyenda II Legislatura, Legislatura de la No Discriminación, en toda la papelería oficial de la actual Legislatura y espero que las y los integrantes de la JUCUPO valoren dicha propuesta.

La propuesta de denominar esta Legislatura como la Legislatura de la No Discriminación guarda congruencia con la iniciativa presentada, ya que se trata de avanzar en el reconocimiento de los derechos de la comunidad afrodescendiente en la Constitución Política de la Ciudad de México.

El principio de progresividad en materia de derechos humanos previsto en el artículo 1 de nuestra Carta Magna nos obliga a los legisladores ampliar el alcance y tutela de los derechos reconocidos en los lineamientos aprobados por el Instituto Electoral en diciembre de 2020, se busca garantizar la no discriminación por el color de la piel se erradique en la vida pública de nuestra ciudad. La iniciativa busca que en las próximas

legislaturas del Congreso local llegue al menos una o un integrante de la comunidad afrodescendiente tal como sucede el día de hoy.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: Las personas afrodescendientes somos aquellas que descendemos de hombres y mujeres que llegaron del continente Africano, en su mayoría en condiciones de esclavitud durante la época colonial y que han formado parte esencial de la historia de nuestro país, sambos, mulatos, pardos que entregaron su vida por la patria. Los afrodescendientes hemos estado presentes por cerca de 500 años y hemos contribuido al desarrollo histórico, social, económico y cultural de este país; hoy estamos buscando desde la Ciudad de México contribuir a esa visibilización que nuestros hermanos en Oaxaca, Guerrero, Veracruz y en otras entidades federativas iniciaron hace algunos años.

Esta iniciativa busca dar pasos firmes hacia la transformación de la realidad que vive la Ciudad de México, referente al combate a la discriminación y la búsqueda de la igualdad.

Es por todo ello que someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 4 del apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Solicito a la Presidencia que se inserte íntegro el documento de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción, diputada Indalí Pardo?

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para la promoción de nuevas masculinidades, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Antes de iniciar mi exposición, compañeras y compañeros legisladores, quiero reconocer que hoy es un día importante para este Congreso, ya que desde esta Tribuna se han planteado productos legislativos que sin duda van a reforzar los derechos de las capitalinas y de los capitalinos.

Con atención escuché la propuesta a la iniciativa de la diputada Polimnia Romana, también del diputado Jorge Gaviño, y hace unos minutos la exposición de mi compañera Indalí, que sin duda son elementos parlamentarios que refuerzan los derechos de las y de los capitalinos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte la presente iniciativa de manera íntegra al Diario de los Debates.

Agradezco a mis compañeras y compañeros asesores que han apoyado en esta iniciativa de manera exhaustiva. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, decretó la Alerta de Violencia Contra las Mujeres el 21 de noviembre del 2019. Desde entonces se han ido reduciendo la incidencia de delitos de feminicidio, homicidio doloso, abuso sexual, lesiones dolosas, secuestro y trata de personas, todos donde las mujeres son las víctimas.

Como parte de las acciones que se implementaron, está la creación de la Fiscalía Especializada en Feminicidios, la profesionalización de los Ministerios Públicos, asesores jurídicos y peritos especializados en la atención de delitos de carácter sexual y la estrategia de detección y reducción de violencia feminicida desde las LUNAS, que son 27

Unidades de Atención a la Violencia que están en las 16 Alcaldías de toda la Ciudad de México.

Además, la I Legislatura de este Órgano Parlamentario coadyuvó en la Ley para Crear el Registro Público de Agresores Sexuales, la Ley Olimpia para castigar la violencia digital, la Ley para Crear el Banco de ADN de uso forense para investigar delitos sexuales y feminicidios, así como la Ley Ingrid, para sancionar a personas servidoras públicas que filtren imágenes de víctimas.

La maestra Marcela Lagarde señala en su ensayo *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia* que el aporte sustantivo del feminismo es conocer a los seres humanos, mujeres y hombres, como equivalentes y sujetos de derechos, por ende construir la igualdad real entre mujeres y hombres conduciría a la eliminación de la violencia.

Se ha avanzado en la salvaguarda de la integridad de niñas y mujeres. Sin embargo, compañeras y compañeros legisladores, no es suficiente, se debe replantear la idea de masculinidad. Sí, porque los hombres también debemos combatir el patriarcado, desaparecer los roles de género adquiridos durante nuestra vida y perpetrados a lo largo de los siglos.

La masculinidad no es algo biológico, sino una construcción social. Las nuevas masculinidades o masculinidades alternativas son concepciones que promueven el trato igualitario, entre hombres y mujeres una nueva forma de relacionarnos, sin violencia. De eso se trata el estudio de las masculinidades, de entender mediante la perspectiva de género cómo el sistema sexo género, los roles y estereotipos tradicionales, el endrocentrismo y el machismo han promovido masculinidades contrarias a los principios de igualdad, no discriminación e inclusión.

Los hombres podemos visibilizarnos como sujetos de cambio y poner un punto final a las ideas de masculinidad dañina. La construcción de nuevas masculinidades es una oportunidad para rehumanizarnos, cuestionando a nivel individual interpersonal y social dichas relaciones de poder completamente injustas.

El objetivo de la presente iniciativa es impulsar a la unidad de fomento de equidad de género de cada una de las 16 alcaldías para que también a nosotros los hombres se nos proporcionen las herramientas que nos permitan aprender y desaprender los

comportamientos y patrones que nos permitan ser partícipes de construir una sociedad más sana y resignificar el concepto de masculinidad.

Porque amigas y amigos, llamar cándida la intervención de una parlamentaria en este Congreso, también es patriarcado. A costos compensados el presupuesto de las alcaldías, el recurso público se invertirá de manera histórica a atender una deformación también histórica. De igual forma se buscará incidir en las políticas públicas, fomentar el desarrollo y difusión de estudios críticos de la masculinidad tradicional y la creación de modelos alternativos con el fin de erradicar la violencia y género en cambio que sin duda influirá en el presente y beneficiará a las nuevas generaciones.

Es el momento de comprometernos con las causas feministas y sus luchas políticas. Juntas y juntos podemos transformar el sistema patriarcal en un espacio para niñas, mujeres, niños y hombres podamos crecer en igualdad de condiciones, dejando atrás el deber ser de los géneros.

Espero contar con el apoyo de todas, de todos y todes.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la Asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción, diputado Hernández Mirón?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con todo gusto, diputado Presidente.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde la curul)* Solicitarle al diputado acepte a mi grupo parlamentario suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Una distinción, diputada, claro que sí. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde la curul)* Quiero aprovechar si me lo permite, diputado Presidente, felicitar al diputado Carlos Hernández Mirón por esta iniciativa.

Me parece que el compromiso para combatir la violencia hacia las mujeres atraviesa indispensablemente por cambiar culturalmente la cultura de los hombres. Hay que construir de manera conjunta una forma cultural de construir una masculinidad diferente a la que impone a las mujeres violencia.

Muchas felicidades, diputado Carlos Mirón.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Villanueva, por favor.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.**- *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente.

Si me permite preguntarle al diputado Mirón si acepta que el grupo parlamentario de MORENA suscriba su valiosa iniciativa.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Toda una distinción, diputado Presidente. Claro que sí, diputado Villanueva, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Espinosa de los Monteros.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**- *(Desde la curul)* Buenas tardes, Presidente, muy amable.

Muchas gracias de verdad diputado. Como madre de dos varones que siempre estamos inculcando esta igualdad y este respeto hacia las mujeres, a nuestros hijos. Quiero felicitarlo, mi reconocimiento y pido a través de usted, Presidente, si puedo suscribir esta iniciativa de mi compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Zamorano.

**EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- *(Desde la curul)* Con su autorización, Presidente, preguntar a ver si el diputado Hernández acepta mi inscripción a su iniciativa, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Con todo gusto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia recibió solicitud de rectificación de turno por parte del diputado proponente. Después de analizar la solicitud, con fundamento en lo dispuesto

en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción L del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Vengo ante esta Soberanía a presentar a nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA y la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción L del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Quisiera comenzar esta intervención mencionando que el presente tema se ha impulsado en el Congreso de la Ciudad de México desde la I Legislatura y estoy cierta que con el apoyo de todas y todos podremos hacerlo una realidad en esta II Legislatura.

Para el mundo, una de las mayores prioridades es la salud y gracias a la Organización Mundial de la Salud, sabemos que salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Del estado de nuestra salud depende nuestro bienestar, la calidad de vida y, lo más importante, el goce de nuestra permanencia en este mundo. La existencia misma está directamente relacionada con la salud. Así como existe la salud, existe la enfermedad. Existen afectaciones irreparables y también reparables, así como afecciones que requieren medidas extraordinarias tales como trasplantes de órganos.



Nuestro cuerpo es una máquina perfecta, compuesta por cualquier otro elemento de los básicos sin los cuales queda inoperante. Sin embargo, existen piezas reemplazables. La ciencia ha avanzado. Lo que un día parecía una fantasía, hoy en día es posible, tal y como la transferencia de órganos, tejidos o células de una parte del cuerpo a otra o de un individuo a otro.

La iniciativa que hoy presento tiene como principal objetivo insertar en la licencia de conducir que emite la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México la voluntad o no de donar órganos. Ante la realidad de la poca donación y el alto número de personas que requieren de un trasplante, resulta imprescindible actuar desde el Estado, en nuestro caso hacerlo como legisladores.

Ciertamente los trasplantes de órganos constituyen una gran conquista de la ciencia médica, así como una esperanza para muchas personas que enfrentan graves y a veces extremas situaciones clínicas. Pese a lo anterior, el trasplante de órganos es una práctica limitada por la disponibilidad de los órganos, pues existe un gran déficit de estos, en parte por la poca cultura de donación de órganos en nuestra sociedad.

México, de acuerdo a la Sociedad de Trasplantes de América Latina y el Caribe, cuenta 3.5 donantes por millón de personas, mientras que en países como España lideran la lista con 48.3 donantes o en Cuba con 13.9 donantes.

De acuerdo por datos arrojados por el Centro Nacional de Trasplantes, en 2018 alrededor de 22 mil 532 personas estaban en espera de recibir algún trasplante. Desafortunadamente esa cifra va en aumento día a día y la espera se va alargando.

Por otro lado, Roy Rojas, asesor de la Organización Panamericana de la Salud aseguró que de acuerdo con estudios de organismos internacionales en materia de vialidad, México ocupa el séptimo lugar a nivel de muertes por accidentes de tránsito, muriendo al año aproximadamente 24 mil personas en accidentes automovilísticos por cuestiones relacionadas por el consumo de alcohol.

En concordancia de lo anterior, propongo el día de hoy ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción L del artículo 12 y el artículo 64 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, a través de la cual propongo insertar de manera obligatoria dentro de la licencia de conducir la voluntad de las personas que habitan en la ciudad para ser o no ser donadores de órganos, esto para aumentar la donación y con ello beneficiar a muchas personas requirentes de esta acción altruista.

Ayudemos a sanar y a salvar vidas, seamos agentes del cambio. Está en nuestras manos la oportunidad de mejorar la calidad de vida de otras personas.

Este Congreso tiene la obligación de generar instrumentos que busquen el bienestar de la sociedad, de crear normas que amplíen la esfera del derecho de las personas, lo anterior incluye darle vigor de las leyes a medidas que existen desde el pasado, pero son de corte programático y aparecen o desaparecen en función de la facultad reglamentaria del poder ejecutivo. Tal es el caso de la voluntad de donar o no órganos plasmada en la licencia de conducir.

Nos encontramos a tres años de haber comenzado la cuarta transformación. Tenemos el mandato de realizar la transformación de la vida pública, el proyecto de ciudad que exige la ciudadanía requiere de innovación y reconocimiento de derechos. Aquí una propuesta por la vida y por la determinación de todas y todos sobre nuestro cuerpo.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputada?

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Claro que sí. Le agradezco su suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados:

A nombre propio, del grupo parlamentario de MORENA, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas y de la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hago uso de esta Tribuna, solicitando que por economía parlamentaria la presente iniciativa se integre en el Diario de los Debates.

La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que juzgar con perspectiva de género la interpretación del artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal contraviene el principio de igualdad, por lo cual es necesario adecuarlo y hacerlo compatible con dichos principios, a fin de evitar situaciones discriminatorias contra las mujeres, derivada de la práctica de violencia económica o patrimonial y por ende incluir en el contenido normativo de dicho precepto un supuesto adicional para el cese de los efectos de la sociedad conyugal.

En atención a ello, con la presente iniciativa se pretende contribuir desde el ámbito legislativo a visibilizar aquellos fenómenos de violencia económica o patrimonial que aquejan a las mujeres en el seno de su familia y que la subyugan incluso al menoscabo de sus ingresos y del haber común constituido mediante la sociedad conyugal.

El precepto materia de la presente iniciativa atendiendo a su redacción actual, solo establece un supuesto para el cese de la sociedad conyugal constituido por el abandono injustificado del domicilio conyugal, pero no da que puede haber otras circunstancias que también podrían justificar esa cesación, como sería el caso en el que aún cuando los cónyuges cohabiten en el mismo domicilio, el cónyuge varón injustificadamente se desentienda de hacer aportación alguna, ya sea económica o de las tareas domésticas o el cuidado de los hijos, para preservar o incluso incrementar el patrimonio, lo que coloca en desventaja a la mujer en cuanto a la presentación del bien común.

Ahora bien, en el estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer consignado en el informe del secretariado general de la Asamblea General de las Naciones Unidas se destaca que la violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta a través de las limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.

Los efectos de este tipo de violencia son menos evidentes que los de la violencia física o sexual. Sin embargo, la violencia económica tanto como la patrimonial son mucho más

cotidianas para un mayor número de mujeres en el mundo. El inconveniente para su erradicación consiste en que ésta no ha sido visibilizada como las otras.

Con base en lo expuesto y en aras de cumplir con los mandatos constitucionales, convencionales y legales en el Congreso de la Ciudad de México tenemos la obligación de contribuir a erradicar cualquier tipo de violencia y en particular la violencia económica, toda vez que es una de las manifestaciones de la negación del patrimonio de igualdad y constituye uno de los mayores obstáculos para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. El principio de igualdad sustantiva es uno de los valores más reconocidos por la comunidad internacional y constituye la piedra angular de la teoría de los derechos humanos. Su importancia radica en garantizar los derechos y limita los privilegios, con lo que favorece el desarrollo igualitario de la sociedad.

Así las cosas, la norma en cuestión prescribe en aparente neutralidad. Solo un supuesto para que cese la sociedad conyugal. Se actualiza para el caso en que uno de los cónyuges abandone injustificadamente el domicilio conyugal, pero en función del principio de igualdad y con la finalidad de generar las condiciones que eviten la práctica de la violencia económica o patrimonial contra las mujeres, debe considerarse que existen otras razones que también podrían justificar que opere esa cesación, aún cuando los consortes cohabitan en dicho domicilio, en virtud de que podrían acaecer ciertas circunstancias que colocarían a la mujer en desventaja en cuanto a la preservación del patrimonio común.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno la iniciativa que he referido.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas.

¿Acepta la suscripción, diputada?

Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/10/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 30 de septiembre del año en curso, con motivo de la develación de la leyenda en letras de oro “2021, *Bicentenario de la Creación de la Armada de México*”, en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

CCMX/II/JUCOPO/10/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 30 de septiembre del año en curso, con motivo de la develación de la leyenda en letras de oro “2021, *Bicentenario de la Creación de la Armada de México*”, en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México.

Primero.- Se aprueba la realización de una sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse de manera presencial el día 30 de septiembre del año en curso a las 09:00 horas, con motivo de la develación de la leyenda en letras de oro “2021, *Bicentenario de la Creación de la Armada de México*”, en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne.

I.- Lista de asistencia

II.- Lectura del orden del día

III.- Honores a la Bandera

IV.- Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

1.- Asociación parlamentaria Ciudadana

2.- Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas

3.- Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad

4.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo

5.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6.- Grupo parlamentario del Partido del Partido Revolucionario Institucional

7.- Grupo parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional

8.- Grupo parlamentario del Partido de MORENA

V.- Develación de la Leyenda en letras de oro “2021, *Bicentenario de la Creación de la Armada de México*”.

VI.- Himno Nacional

VII.- Honores a la Bandera

VIII.- Cierre de la sesión.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la Sesión Solemne con motivo de la develación de la leyenda en letras de oro “2021, *Bicentenario de la Creación de la Armada de México*” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles del Congreso de la Ciudad de México, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS CoV2 que emita la Mesa Directiva.

Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 22 días del mes de septiembre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias,  
Secretaria.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos administrativos a que hubiera lugar.

Esta Presidencia informa que recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 1 de octubre del año en curso, a efecto de que rindan protesta de ley las alcaldesas y los alcaldes electos para el periodo 2021-2024.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

CCMX/II/JUCOPO/11/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 1 de octubre del año en curso, a efecto de que rindan protesta de ley las alcaldesas y los alcaldes electos para el periodo 2021-2024.

Primero.- Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México, a verificarse de manera presencial el día 1 de octubre del año en curso, a las 09:00 horas, a efecto de que rindan protesta de ley las Alcaldesas y los Alcaldes electos para el periodo del 1 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024.

Segundo.- El formato para realizar la Sesión Solemne se hará conforme a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en los siguientes términos:

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Bienvenida a las Alcaldesas y Alcaldes electos, así como a las y los invitados distinguidos.

IV.- Honores a la Bandera.

V.- Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos, en el orden siguiente:

1.- Asociación Parlamentaria Ciudadana.

2.- Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

3.- Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

4.- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Grupo Parlamentario de MORENA.

VI.- Toma de protesta de Ley a las Alcaldesas y los Alcaldes electos

VII.- Himno Nacional.

VIII.- Honores a la Bandera.

IX.- Cierre de la Sesión.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la Sesión Solemne con motivo de la toma de protesta de Ley de las Alcaldesas y los Alcaldes electos para el periodo del 1 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-CoV2 que emita la Mesa Directiva



Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 22 días del mes de septiembre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos administrativos a que hubiera lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió acuerdo CCMX/II/JUCOPO/12/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 2 de octubre del año en curso, en conmemoración del movimiento estudiantil de 1968.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

CCMX/II/JUCOPO/12/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 2 de octubre del año en curso, en conmemoración del movimiento estudiantil de 1968.

Primero. Se aprueba la realización de una Sesión Solemne del Congreso de la Ciudad de México, a verificarse de manera presencial el día 2 de octubre del año en curso, en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas, en Conmemoración del Movimiento Estudiantil de 1968.

Segundo. Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne:

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Honores a la Bandera.

IV.- Minuto de silencio en memoria de las víctimas del Movimiento Estudiantil.

V.- Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

1.- Asociación Parlamentaria Ciudadana.

2.- Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

3.- Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

4.- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5.- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Grupo Parlamentario de morena.

VI.- Himno Nacional.

VII.- Honores a la Bandera.

VIII.- Cierre de la Sesión.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Movimiento Estudiantil de 1968, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 22 días del mes de septiembre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretaria.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos administrativos a que hubiera lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 32 y 34 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Director del Fondo de Cultura Económica FCE, Paco Ignacio Taibo II, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, considere a los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México, para colaborar en la distribución de la colección de libros denominada "21 para el 21", e iniciar el fomento a la lectura mediante círculos o clubes de lectura, mesas de préstamos u otros mecanismos, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Muy buenos días. Saludo a las personas que hoy nos acompañan, les recuerdo que este es un parlamento abierto y que son bienvenidos. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Vengo a exponer a nombre propio y de los grupos parlamentarios MORENA, Partido del Trabajo, Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas y Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, el siguiente punto:

El pasado 26 de agosto el Director del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II, presentó la colección de libros denominada "21 para el 21", como parte de la conmemoración de los 700 años de la fundación de la Ciudad de México, dentro de la campaña *Para una Nación que Lee*.

Dicha colección incluye 21 títulos de 100 mil ejemplares cada uno, sufragada por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, que aportó 45 millones de pesos para impresión, pago de derechos de autor y un muy pequeño gasto de distribución. Es importante resaltar que cada libro tuvo un costo unitario de 21 pesos.

La selección de textos corresponde al periodo del México independiente, hasta mediados del siglo XX e incluye, entre otros, los siguientes: la Revolución de Independencia, de Luis Villoro; Canek, de Emilio Abreu Gómez; Balún Canán, de Rosario Castellanos; Tomóchic, de Heriberto Frías; Los de Abajo, de Mariano Azuela; El Laberinto de la Soledad, de Octavio Paz; Pueblo en Vilo, de Luis González y González; La Sombra del Caudillo, de Martín Luis Guzmán.

También se reeditan autores como Guillermo Prieto, Manuel Payno, Vicente Riva Palacio, Emilio Carballido y Carlos Monsiváis, así como títulos relevantes de mujeres muy relevantes como Guadalupe Dueñas, Elena Garro, Amparo Dávila, Inés Arredondo y Elena Poniatowska.

En el interés de coadyuvar en la distribución de estos libros, los módulos legislativos del Congreso de la Ciudad de México pueden ser una buena opción por ubicarse en todas las demarcaciones de la capital, además cada una de las diputadas y diputados, si así lo desea, puede realizar ahí actividades de fomento a la lectura para partir con esta colección. En mi opinión este Congreso debe contribuir al esfuerzo para publicar y distribuir estas ediciones.

Diputadas y diputados:

Por lo anterior someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Director del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II, para que dentro del ámbito de sus atribuciones considere a los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas del Congreso de la Ciudad para colaborar en la distribución de la colección de libros denominada "21 para el 21" e iniciar el fomento a la lectura mediante círculos, clubes de lectura, mesas de préstamo u otros mecanismos.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas:

¿Acepta la suscripción? Diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita a la titular de la Jefatura de Gobierno, así como al titular de la institución financiera del Gobierno Federal conocida como Banco del Bienestar, para que analicen reubicar el proyecto de la construcción de una sucursal de dicha institución financiera en la colonia Lomas de la Era, en la alcaldía Álvaro Obregón, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a los vecinos de La Era, de Álvaro Obregón, muchas gracias por estar aquí. Compañeras y compañeros diputados, diputado Presidente.

El día 11 de septiembre del presente año a través de diversos llamados hechos por su servidor en los medios de contacto, vecinos del distrito por el cual fui elegido diputado local me manifestaron su preocupación debido a que se había llevado a cabo una reunión entre diversas autoridades y vecinos con el fin de construir una sucursal del Banco del Bienestar en un espacio de la colonia Lomas de la Era, en la alcaldía Álvaro Obregón, un espacio público de los vecinos.

Lo preocupante del asunto es que dentro de dicha colonia es el único espacio con el que cuentan nuestros niños y jóvenes para realizar actividades de esparcimiento en la colonia referida. Cabe señalar que dicho parque fue esfuerzo de los vecinos, que aun cuando la zona era ejidal se donaron terrenos, inclusive los mismos vecinos financiaron la construcción de dicha área de esparcimiento para poder contar con un espacio de distracción.

Es preocupante que estos proyectos elaborados en la insensibilidad de escritorios del poder ejecutivo y no desde el territorio, pretendan acabar de un plumazo con una zona que tradicionalmente es utilizada por niños, jóvenes y adultos para recrearse, hacer ejercicio o simplemente relajarse un momento de la actividad cotidiana, con el pretexto de construir una oficina de gobierno.

Cabe mencionar que por la geografía de la colonia La Era en la alcaldía Álvaro Obregón, es una colonia que presenta marginación social ya que al estar ubicada en barrancas, presenta riesgos de deslaves de acuerdo a los atlas de riesgos de la Secretaría de Gestión Integral y Protección Civil de la Ciudad de México.

De igual forma, conforme a las estadísticas delictivas de la Fiscalía General de la Ciudad de México, es una colonia con alta incidencia delictiva. De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social de la capital, la colonia multicitada cuenta con un índice de desarrollo social bajo, por lo cual resulta imprescindible que las autoridades verdaderamente se enfoquen en atender estos problemas y no actuar con la ocurrencia de construir en una zona de esparcimiento una oficina de ya el citado banco.

Es notorio, compañeras y compañeros legisladores, que ante la pandemia que estamos enfrentando, los espacios públicos se han convertido en zonas muy recurridas por nosotros, ante el resguardo de nuestros domicilios y las advertencias de no acudir a lugares con alta afluencia, por lo que si de verdad se quiere apoyar a los vecinos de la colonia La Era, es necesario que dicho parque en lugar de ser demolido sea intervenido a efecto de remodelarlo, integrarle juegos de calidad y canchas en las cuales nuestros jóvenes puedan contar con un espacio que los aleje de vicios como el alcohol y las drogas.

La apuesta del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en cuanto a espacios públicos es a su equipamiento y no a su destrucción, en lugar de construir un banco público debiese de equipar la infraestructura urbana con luminarias, cámaras de seguridad, programas de reforestación que verdaderamente mejoren el entorno urbano de una colonia que necesita de la intervención de todos los poderes públicos de la capital.

Por ello se considera utilizar de figura un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que pueda suspenderse la construcción del Banco del Bienestar y se analice una posible reubicación de dicha sucursal en una zona que no priva a nuestros vecinos de un área recreativa, así mismo, puede incluirse en el dialogo a habitantes de la zona para que manifiesten sus posturas y pueda lograrse un consenso.

Su servidor no se opone a que existan mayores sucursales de la banca social en la Ciudad de México y que se acerquen este tipo de servicios a la población, por ejemplo adultos mayores en dicha institución pueden realizar el cobro de su pensión; por el contrario, también considero que es importante que exista esta proximidad, pero no es a costa de la destrucción de zonas recreativas de estas colonias y de la alcaldía Álvaro Obregón.

Esperando contar con su apoyo, es cuánto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo.

¿Acepta la suscripción, diputado Espina?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.



Diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRESGONZÁLEZ.-** Gracias, si por su conducto preguntarle al promovente si me deja suscribir su punto de acuerdo, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Valentina, diputado Janecarlo en pro, diputada Del Olmo y diputado Barrera, intervendrán en el orden intercalado.

Diputada Valentina, por favor.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente

Antes que nada, de manera muy respetuosa saludo a los vecinos y vecinas de Álvaro Obregón...me parece importante escuchar a los vecinos, ojalá haya la oportunidad de escucharlos directamente.

Quiero comentar lo siguiente. Quiero comentar para quienes nos escuchan, más allá de los vecinos que hoy nos acompañan, que existen más de 2,300 vecinos de la colonia La Era que han firmado de apoyo a la creación de esta sucursal del Banco de Bienestar, se han acreditado documentos donde casa por casa se ha informado de la posibilidad de ocupar un espacio que es un área de servicio que da servicios a más de 10 colonias, no solamente a vecinas y vecinos de La Era.

Quiero comentar, para quienes no conocen esta zona de Álvaro Obregón, que la parte alta de Álvaro Obregón es una parte popular, es una parte donde están dos pueblos vivos de Álvaro Obregón, que es Santa Rosa y San Bartolo, pero después hacia abajo vienen colonias populares que han crecido muy desbordadamente y en algunos de nuestros pueblos y colonias urbanas han quedado los espacios prácticamente restringidos para espacios de convivencia y de servicios, a la gente que viene de Santa Rosa o San Bartolo, para tener acceso a servicios tiene que hacer un largo viaje hacia Periférico y a veces tarda una hora y media, dos horas, dependiendo del tráfico.

Para mucha gente que no conoce Álvaro Obregón, hay que imaginarse un territorio muy grande atravesado por más de 11 barrancas, lo cual implica que aunque dos lugares se encuentran a la misma altura, para poder llegar de un lugar alto al otro lugar hay que bajar hasta Periférico y volver a tomar un camión, implica tiempo e implica recursos económicos, la gente tiene derecho, claro toda, no solamente a los espacios de recreación, de diversión, de esparcimiento, también tiene derecho a que la movilidad para alcanzar esos servicios sea de mejor calidad y más cerca de su casa.

En esta zona se construyó en el 2019 un PILARES, existe también en esta misma zona una oficina de la territorial de la Era que pertenece a la alcaldía Álvaro Obregón, existe también una oficina del Gobierno Federal, una oficina de bienestar, donde se hacen los registros para el Programa de Atención para Adulto Mayor, de personas adultas mayores, y para personas con discapacidad, además de todos los programas federales.

También existe una gran biblioteca ahí en la zona, también existe un área de activación física para todas las edades, existe una cancha de fútbol rápido y existe un ágora o como le quieran llamar, un teatro a al aire libre, existen juegos infantiles y existe un gimnasio al aire libre, que son estos gimnasios que tienen aparatos para hacer ejercicios; y a un lado de esta zona colindante se encuentran dos primarias públicas, una secundaria, un jardín de niños, un centro de salud que acaban de rehabilitar, una lechería, una Casa del Adulto

Mayor y una iglesia. Es decir, se trata de un lugar que le brinda servicio a más de colonias de la parte alta y es muy importante que existan esos servicios, porque es muy importante que la gente no tenga que recorrer más de dos horas de transporte para poder gozar de estos servicios.

Bueno, qué quiero comentar. Es cierto y es muy respetable, y lo digo de corazón, que la gente se mueva para saber con certeza qué se va a construir en nuestras colonias, sí es cierto, pero hay que apoyar los buenos proyectos y hay que apoyarlos cuando se trata de beneficiar a más de 10,000 personas que hacen trámites cotidianos.

Esta construcción del Banco del Bienestar no pretende complicar la vida de las personas que habitan la Colonia La Era, pretende aumentar la calidad de servicios y la variedad de servicios que requieren hacer no solamente los vecinos de la Colonia La Era sino de 12 colonias y 2 pueblos más.

Muchas gracias, se me acabó el tiempo, tengo más que decir, pero seguramente mi compañero que seguirá...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputado Villanueva, adelante.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle por su conducto a la diputada si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Diputada: ¿acepta?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí, diputado Villanueva.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Me parece que lo que usted está exponiendo es muy importante porque el reconocer y escuchar las opiniones vecinales cruzan también por el sentido de beneficiar a todas las comunidades y escuchar a todas esas comunidades a las que usted hace mención.

Me gustaría que extendiera, con los datos que pudiera complementar, el porqué de la importancia, toda vez que al ser todos diputados de la ciudad me preocupa, es una zona que conozco y creo que un servicio financiero de esas características, que ha impulsado este gobierno, de corte popular, seguramente será de más beneficio que de perjuicio. Por favor si me contesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Muchas gracias por la pregunta.

Mire, daba yo cuenta de cuántas escuelas públicas se encuentran en la zona, son 2 primarias, 1 secundaria, 1 jardín de niños. Tan sólo esas escuelas suman una población estudiantil de 5 mil 700 alumnos.

Con el Gobierno de la Ciudad que encabeza la Jefa de Gobierno se generó la Beca Universal, ésta que viene con la Tarjeta Verde, es hechura de este gobierno, es una beca universal que, seguramente quienes nos escuchan, que son mamás o papás de niños que van en jardín de niños, primaria o secundaria, todo mundo tiene derecho a esa beca.

Parte de los beneficios de tener un Banco de Bienestar ahí es que puedan acceder a estos beneficios y que no los lleve a hacer trámites tan lejos. Los beneficiarios, estamos hablando para que puedan cobrar sus apoyos económicos los adultos mayores, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las mujeres jefas de familia, los jóvenes estudiantes de nivel bachillerato, los jóvenes que se encuentran capacitando para el trabajo que actualmente se llama el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, jóvenes estudiantes de nivel superior, niñas y niños inscritos en el nivel primaria y secundaria, niños y niñas que han quedado huérfanos por COVID, Beca Leona Vicario.

Pero también ofrecerá los siguientes servicios: pago de consumo de consumo de energía eléctrica de la CFE, servicio telefónico de TELMEX, pago del predial, servicios y derechos al Gobierno de la Ciudad. Para todas y todos, esta sucursal representa un tema de mayor seguridad.

Muy probablemente, yo no pretendo convencer aquí a bote pronto, yo creo que se tiene que convencer la ciudadanía que va a ser beneficiaria. Así como han dado cuenta 2 mil 300 vecinas y vecinos de la colonia La Era para dar su anuencia, creo que lo importante es generar las mesas de trabajo, sobre todo allá y despejar cualquier duda de afectación, poner el bien mayor por encima del menor, es decir vamos construyendo esta ciudad de derechos, que sean de mejor calidad, vamos pensando en el colectivo y no en lo chiquito.

Disculpe, Presidente.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Una pregunta, si me permite la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Fundamentalmente la preocupación del diputado Espina, por lo que escuché, y de los vecinos, era el hecho de que se habla de que la construcción de este banco, que traerá muchos beneficios, como usted ya lo comentó, estaría cancelando las áreas recreativas.

Usted en la exposición dijo muy claramente que hay cancha de basquetbol, que está el gimnasio, un área muy amplia recreativa, aparte de la de servicios. La pregunta concreta es si usted conoce si la construcción del Banco del Bienestar implica la cancelación, el retiro o la desaparición de estas áreas recreativas que usted misma manifestó, porque a lo mejor con eso se podría resolver, a veces lo que falta es información respecto al proyecto.

Entonces, si convive el área recreativa con el Banco de Bienestar y otros servicios que usted manifestó, me parece que con esta información los vecinos pudieran estar más tranquilos.

Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Muchas gracias por la pregunta, qué bueno que lo hace porque hay que disipar cualquier duda.

La proyección de esta sucursal del Banco de Bienestar ajusta los espacios y no cancela el espacio destino a los juegos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

Diputado Nazario: ¿Para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Si la diputada me haría favor de hacerle una pregunta.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Si me permite terminar ésta, con mucho gusto le acepto la siguiente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Procedemos a responder la anterior. Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Retomo la respuesta a la diputada Elizabeth Mateos.

Efectivamente existe un espacio de área de juegos recreativos infantiles que no será cancelada, no van a desaparecer los juegos infantiles, no está en el proyecto desaparecerlos, se reajusta, se mueven prácticamente dos o tres metros de distancia, pero se queda tal cual la misma cantidad de juegos infantiles; de igual manera se ajustan unos metros y tiene el mismo espacio, nada más se mueven hacia un costado los aparatos de gimnasia.

Es difícil para quienes nos escuchan, sobre todo me interesa que nos escuche quien nos ve vía remota y aclarar estos proyectos. De igual manera hubo mucha resistencia cuando se construyó el PILARES. Antes del PILARES había un centro de desarrollo comunitario y había seis actividades que le cobraban a la gente.

Al transformarse ese centro de desarrollo comunitario en un PILARES se cambió seis actividades que cobraban unos cuantos por 30 actividades gratuitas y de capacitación para el trabajo, hoy se capacita para el trabajo, hoy hay espacio para continuar la primaria y la secundaria abierta, hoy hay espacio para que la gente que necesita de usar una computadora lo pueda hacer gratuitamente, porque hay mucha gente en la zona que no tiene recursos para tener una computadora en casa y gozan de internet gratuito y del uso de computadoras.

Ya en su momento hubo una cantidad muy pequeña de vecinos que se opuso al Pilares, afortunadamente con varias mesas de trabajo se pudieron disipar aquellas resistencias para demostrar y comprobar que ganó la población cuando se transformó el Centro de Desarrollo Comunitario en un Pilares.

De igual manera la apuesta es la misma, me pongo a sus órdenes de cualquier vecino de la colonia La Era y de las colonias aledañas para generar las mesas de trabajo que lleven a tener mayor certeza y calculen los beneficios, los pros que hay y oír los contras que pudiera tener algún vecino.

Diputado Nazario, si me lo permite el Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Sí, con prudencia, diputada, con los tiempos. Gracias.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Nada más para preguntarle a la diputada, toda vez que se pretende hacer este banco del Bienestar, obviamente que sepan los vecinos en forma específica, habrá mayor seguridad espero yo... (inaudible) Es toda la pregunta, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias. Hay mayor seguridad cuando mayores servicios, cuando las colonias las transitan, cuando se generan una diversidad de actividades hay un paso más seguro y obviamente hay servicios de seguridad para la zona, entre mayor hagamos convivibles y de uso de nuestros espacios públicos, mayor seguridad tendrán, que es otro de los beneficios de manera indirecta que va a ofrecer la construcción de esta sucursal del Banco del Bienestar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Del Olmo.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes vecinos de La Era.

Si algo ha caracterizado al gobierno de MORENA es que les encanta hacer consultas populares, pero es muy extraño que a los vecinos de la colonia Lomas de la Era jamás se les consultó, nunca se consultó ni se les tomó en cuenta, al momento de imponer hace unos días la construcción de la sucursal del llamado Banco del Bienestar, en el único espacio recreativo que tiene la colonia, por cierto, de las más grandes de Álvaro Obregón Tiene más población, es una de las que tiene más población y eso lo tenemos que tomar en cuenta.

Este espacio que era de la comunidad, fue secuestrado sin previo aviso por las autoridades del gobierno federal de MORENA, por imponer un proyecto que bien se puede hacer, se puede planear en otro lugar que no perjudique a los vecinos y a las vecinas, ya se han desmantelado los juegos, las máquinas para hacer ejercicio que tanto les ayuda a los vecinos, los habitantes es el único espacio que tienen para salir al aire libre y poder hacer ejercicio y los niños puedan jugar; ahora los han dejado sin nada.

Por lo tanto estoy a favor de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presento mi compañero el diputado Gonzalo para que se solicite al Gobierno de la Ciudad de México y al titular del Banco del Bienestar para que analice la reubicación del proyecto de construcción de una sucursal de dicho banco y así no afectar a ninguno, ni a los vecinos ni a las vecinas, ni a sus derechos.

Los vecinos de la colonia Lomas La Era, hoy nos acompañan y ellos nos dieron esta voz, ellos nos pidieron que alzáramos la voz en el Congreso porque para ellos es necesario tener ese espacio, es un espacio recreativo. No estamos en contra de que haya beneficios para la colonia, pero que haya beneficios en otro lugar porque ese es el único espacio verde, no podemos cambiar un espacio verde por un concreto, eso nos debe de quedar claro.

Este gobierno prometió con palabras huecas ser diferente y apoyar a la gente, pero ha demostrado en los hechos que esto es falso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mucha gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Agradecemos la visita de los vecinos de Álvaro Obregón y que quede claro que este parlamento está abierto a las y los vecinos de esta capital, bajo ninguna circunstancia estamos en contra del diputado que presenta el diputado, solamente las formas en que se presenta no son precisas en algunos puntos.

Sabía, diputado, que en la Ciudad de México existen más de 1.5 millones de adultos mayores y que la Pensión Universal en la Ciudad de México, más bien la pensión ya es universal en la Ciudad de México, adultos mayores que en la gran mayoría solamente viven su día a día con este apoyo y con esta pensión, con esto tienen que pagar renta, tienen que pagar comida, tienen que pagar el subsistir y el vivir en esta ciudad, sin dejar de mencionar a los 552 mil alumnos de educación básica, que lo mismo, se tienen que trasladar hasta Benito Juárez o San Ángel, lo que le quede más cercano.

La complejidad de Álvaro Obregón y las barrancas no permiten que se cruce directamente a Cuajimalpa, que se cruce directamente a Benito Juárez, tienen que bajar del Periférico y



tienen que gastar una gran parte de esta pensión que van a cobrar en sus traslados. Entonces que se quede claro en esa parte.

La otra parte es que lo dijo bien la diputada Valentina, no se va a modificar el uso de suelo, es más, no se va a modificar ni siquiera un área verde, donde se va a construir, que yo apoyaría su punto, diputado, para que generemos las mesas de trabajo, porque es nuestra responsabilidad estar al lado de la gente, y lo felicito, sé de su gran trabajo que hace en su Distrito, lo que se va a modificar es una alfombra que parece área verde pero realmente es una alfombra y abajo hay concreto.

Solamente se van a ocupar 20 metros cuadrados, es un área integradora de servicios, porque en ese lugar ya existe un PILARES, como se mencionó, ya existe una oficina de la alcaldía, ya existe una oficina para los adultos mayores, donde tramitan los que llegan a la edad de tramitar su pensión, ya no tienen que ir a otra alcaldía, ya ahí en ese parque pueden tramitar su pensión universal, ya existe toda un área, se llaman áreas integradoras de servicios.

En 20 metros se va a construir este Banco de Bienestar, que para no extenderme en el uso de la palabra y traer a esta tribuna todos los beneficios que tienen los Bancos de Bienestar para la Capital y para el país, yo solamente le pediría que posiblemente pudiéramos solicitarle modificar este punto de acuerdo para que lo podamos apoyar, yo personalmente y quizá mi bancada, poderlo apoyar si se generan las mesas de trabajo, porque ya lo dijo la Jefa de Gobierno, ya se pronunció, se pronunció en que se va a revisar las instalaciones de los Bancos de Bienestar cuando se afecten áreas protegidas, en este caso el área donde se va a construir o se pretende construir en La Era no es un área protegida y por lo tanto creo que se beneficia a la mayor cantidad de la población y se beneficia sobre todo a los grupos vulnerables.

Si bien quien me antecedió a la palabra menciona que no se generó una consulta, quiero decirle que existe una consulta casa por casa y que está firmada la minuta y se la voy a hacer llegar a la diputada, donde de los 2 mil 500 domicilios visitados, se les entregó la información necesaria, se les entregaron inclusive toda la afectación o beneficios en que se incurría en instala este Banco de Bienestar y que de los 2 mil 500 existe una minuta firmada para la instalación.

Por mi parte es cuánto.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado, gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrera.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Montes de Oca, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** (Desde su curul) Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, con qué objeto pide la palabra?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** (Desde su curul) Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Y en qué momento hubo alusión, diputada?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** (Desde su curul) Entonces por hechos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por hechos no se puede hablar en este procedimiento, diputada.

Adelante, diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño, pidió la palabra?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Sí, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Terminando entonces le doy la palabra. Gracias.

¿Diputada Martha Ávila, para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez que termine el diputado, por favor. Gracias.

**L C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Compañeras legisladoras...

**EL C. PRESIDENTE.-** Discúlpeme, diputado Barrera.

Diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** (Desde su curul) Diputado, acaba de mencionar que por hechos y a mí no me deja hacer la pregunta, bueno, no hacer la pregunta, contestar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada el reglamento establece el procedimiento que estamos siguiendo. Gracias. Adelante, diputado Barrera.

Diputada, está apuntada por hechos para tomar la palabra, una vez que termine el diputado. Gracias.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, principalmente vecinas y vecinos de la colonia La Era que, a diferencia de lo que refieren algunos legisladores que me antecieron, reconozco plenamente el que el día de hoy estén ustedes aquí defendiendo un espacio deportivo, defendiendo un espacio público, estando del lado de la justicia.

Nadie está en contra de los espacios y bancos del bienestar, de lo que se está en contra es de la falta de claridad, de la falta de transparencia, de la falta de información que se les da a las vecinas y a los vecinos de las diferentes colonias en donde se están edificando estos bancos del bienestar, primero porque no hay claridad en cuántos metros cuadrados se va a desarrollar esta obra; segundo, creo que es importante que, como lo refirieron, de una población de 2 mil 300 personas, cuando hay una población mucho mayor, suena que debiese hacerse y formularse una consulta para que las vecinas y los vecinos estén totalmente de acuerdo con esta obra.

Esto me remonta, compañeras y compañeros, a cuando inició la gestión este gobierno y cómo destruyeron una infraestructura que se había edificado en los bajopuentes, de seguridad, de cercanía, de proximidad, una inversión millonaria en donde a ningún vecino, en donde a ninguna vecina se les consultó, simplemente se ejerció el poder, simplemente se hizo una obra sin la mayor información. Creo que eso es lo que hoy las vecinas y los vecinos exigen, información.

Si se trata de políticas públicas que beneficien a los alvaro-obreguenses sería importante ver qué acciones ha hecho este gobierno para mejorar la movilidad en Álvaro Obregón, qué acciones ha hecho este gobierno para mejorar la seguridad en Álvaro Obregón, eso es lo que se reclama en la Ciudad de México, la transparencia, la información, las consultas.

Pongo de antecedente, también se quería hacer este banco en Xicoténcatl, en Coyoacán, en donde también hubo vecinas y vecinos valientes, vecinas y vecinos que no están de acuerdo con las imposiciones y salieron a las calles, dijeron que no iban a permitir que se destruyera un espacio deportivo, cultural en Coyoacán.

Afortunadamente la autoridad en ese momento recalculó, se recompuso y decidió, con un gesto de diálogo, hablar con las vecinas, con los vecinos de Coyoacán para poder llegar a consensos y que hubiera otro lugar en donde fuera reubicado este espacio, que va a beneficiar sin duda a muchas y a muchos capitalinos.

Yo sólo diría una cuestión: si en verdad sólo se está pensando en beneficiar a las vecinas, a los vecinos, por qué no se generan los convenios, los consensos, los acuerdos con las instituciones de crédito y con ellas buscamos dispersar los apoyos del Gobierno de la Ciudad a todos los capitalinos y así, uno, no se invierte en infraestructura que cuesta millones de pesos al erario y, dos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

Diputado Temístocles Villanueva: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto me permite realizarle una pregunta al diputado Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** En cuanto termine, con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Creo que es importante, esto va a generar, repito, voy a retomar en donde me quedé, si en verdad se está pensando en beneficiar a las vecinas, a los vecinos de la Ciudad de México, que se hagan acuerdos con las instituciones de crédito y que no se gaste en obra pública, que no se gaste en obra pública en una época de austeridad.

No entiendo estas ganas de erogar el gasto público. Creo que sería importante poder llegar a consenso con las instituciones de crédito y en todas las colonias los diferentes bancos tienen sucursales, ahí podrían recibir los apoyos a los cuales tiene derecho el grupo de personas que han referido quienes me antecedieron en la palabra.

Por eso estoy totalmente de acuerdo y a favor de los espacios deportivos. Estoy en contra de que se manejen las formas a través de la imposición y a favor del punto de acuerdo del

diputado Gonzalo, a favor del posicionamiento que fijó, porque además ella es alvaro-obreguense, porque además ella ganó de mayoría, la diputada Claudia Montes de Oca.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Quiere usted responder ahora la pregunta del diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí, quisiera realizarle una pregunta al diputado Barrera, si me lo permite.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* De manera puntual usted sabe a cuántos kilómetros o dónde ubica la sucursal bancaria más cercana a la colonia Lomas de la Era?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Ya dijeron que hay muchas sucursales en toda la Ciudad de México. Créamelo que en toda la Ciudad de México hay miles de sucursales bancarias de mayor accesibilidad para todas y para todos los capitalinos y que evitarían la destrucción de los espacios públicos, la destrucción de los espacios deportivos, y que claro que habría más cercanía para que la gente llegara a su sucursal a recibir su apoyo; porque no es ningún regalo, es un derecho adquirido por todas y por todos los capitalinos. Ya basta de que digan que ellos regalan el dinero, aquí es un derecho adquirido de todas y de todos.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Claudia Montes de Oca, ¿con qué objeto pide la palabra?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gabriela Salido, ¿para qué efectos?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputado, iba a hacerle una pregunta al diputado Barrera. Pero si es posible quisiera me anotara por hechos después del diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ir avanzando, diputada, por alusiones.

Diputada Nancy, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Por hechos, por favor, si pudiese participar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Gracias, diputado Presidente.

Primero quiero agradecerle a mi compañero Héctor Barrera por defender a todos los de Álvaro Obregón, de verdad que se suma a esta causa y es muy importante, los derechos de los obregonenses están siendo violados. Quiero mencionar que una consulta de 2 mil 300 personas, cuando la cantidad que son 10 mil o más, no representa. ¿Por qué me apagan el audio? Bueno, no aceptamos que esa consulta sea válida, es un porcentaje menor.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputado Janecarlo, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)* Si la diputada me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, ¿acepta la pregunta?

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Tengo una lista de oradores. En primer lugar, el diputado Gaviño. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados.

El problema de un debate cuando no se pone en justa dimensión lo total del mismo, es esto que estamos viviendo, estamos escuchando, porque pareciera que no hay atención de lo que se dice. Para hacer un análisis dialéctico, es decir que exista la tesis y la antítesis para llegar a una síntesis es necesario escuchar al contrario, porque si no nos escuchamos no podemos llegar a una síntesis de a de veras.

¿Cuál es la propuesta esencial, fundamental del acuerdo que hace el vocero de Acción Nacional a través de un punto de acuerdo? El diputado Espina señala lo siguiente: Se solicita a la titular de la Jefatura de Gobierno, así como al titular de la institución financiera, para que analicen reubicar el proyecto de la construcción de una sucursal de dicha institución financiera en la colonia Lomas de la Era, en la alcaldía Álvaro Obregón. Eso es lo que dice el punto de acuerdo, es decir que se analice una reubicación, ese es el punto de acuerdo. ¿Y qué dicen? No, es que es muy importante que se ponga porque va a haber servicios y va a haber seguridad. Está bien, nadie dijo que no, simplemente lo que está pidiendo es que se analice la posibilidad. El contrario sensu sería no se analice la posibilidad. Fíjense bien el galimatías que estamos cometiendo. Premisa mayor: que se analice la posibilidad; premisa menor: hay seguridad si se pone el módulo. No hay confusión. Creo que la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputada Valentina, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me permite realizarle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Encantado de la vida que la diputada Batres me haga favor y me distinga con una pregunta. A sus órdenes.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Jorge Gaviño, usted estará de acuerdo conmigo en que un punto de acuerdo puede tener muchas premisas y se puede solicitar que se explore la posibilidad de cambiar de lugar una obra, pero también se puede explorar que se abra una mesa de trabajo para resolver dudas y construir consensos. ¿Es cierto?

Y también pudieran haber otras 10,000 posibilidades de enunciados de un punto de acuerdo.

Lo cierto es que este punto de acuerdo dice, si yo no lo leí mal, que la propuesta es que se explore la posibilidad de cambiar, de reubicar la propuesta de construcción de una sucursal. No existe un enunciado primeramente de construir consensos, de aclarar dudas, de despejar prejuicios o incluso de tener la oportunidad de convencer a la población del mayor beneficio.

Es cuanto, esa sería mi pregunta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Batres, por su pregunta.

Mire usted, tiene usted razón en el sentido de que un punto de acuerdo puede tener varias premisas, pero este hasta donde yo leí tiene una, y es que se analice la probabilidad.

Ustedes, como lo voy a hacer yo ahora, deberían proponer quizá una adición al punto de acuerdo para que lleguemos a un consenso, a una síntesis, y podamos aprobarlo, si es que nos conviene hacerlo a todos los que estamos aquí, porque yo creo que valdría la pena aprobar un punto de acuerdo ya que los vecinos de Álvaro Obregón se molestaron en llegar hasta aquí, porque traen una inquietud. La inquietud de ellos, según escuché, es que les van a quitar espacios públicos por un Banco, esa es la inquietud que a través del diputado Espina hacen los vecinos.

De tal manera que puede ser que sí o puede ser que no, pero si es que no, yo quisiera escuchar a la autoridad que venga aquí o que nos haga una mesa de trabajo para que les explique a los vecinos por qué no les van a quitar espacios públicos. Eso sería a mi juicio la contestación ideal institucional, porque aquí ya nos estamos acostumbrando a que la oposición hace un planteamiento y vienen aquí los diputados de la mayoría como si fueran una autoridad ejecutiva, a explicarnos lo que va a hacer la autoridad ejecutiva. Ustedes no son autoridad ejecutiva, tampoco son empleados del Ejecutivo, son pares del Legislativo, apréndanselo, por favor.

Ustedes, amigas diputadas y diputados de MORENA, y de sus asesores y de sus, iba a decir yo cofrades, pero no, no son cofrades porque son como subordinados, son otra categoría, son pares de todas maneras. Luego aquí vienen a decir “ustedes son plurinominales”.

Recuerden ustedes que hace varios años, dos años y medio, yo aquí venía a decirles que todos somos iguales, que los diputados plurinominales y los diputados de mayoría somos iguales, que no hay distingo, y llevaban aquí diputados de la mayoría y nos decían “ustedes son plurinominales, que no sé qué”, ahora ya las cosas cambiaron, ahora nosotros somos de mayoría, varios de aquí y ustedes son plurinominales y somos iguales, somos iguales, y esto es lo que tenemos que aprender.

Aquí hay 33 diputados de mayoría y 33 diputados plurinominales y todos somos pares, somos exactamente iguales.



¿Qué propongo para tratar de solucionar este debate que digo que es un galimatías y lo reafirmo? Hagamos un cambio, lo que necesitan los vecinos es información y que la autoridad los reciba en una mesa de trabajo en donde les explique todo eso que ustedes dijeron, porque puede ser que ustedes tengan razón, amigas y amigos de MORENA, puede ser que tengan razón y sea una cosa beneficiosa para la comunidad un Banco en esa zona, puede ser; o puede ser lo contrario.

Abramos la mesa a nombre de los vecinos, pidamos a la autoridad que reciba a los vecinos y les explique todo eso que ustedes están explicando, con pelos y señales, porque yo la verdad a muchos de mis compañeras y compañeros no les creo, con todo respeto.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martha Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Pues yo quisiera recordarle al diputado que me antecedió en la palabra, como a cada uno de los diputados que estamos aquí hoy en este Congreso, que hace no mucho el diputado que me antecedió en la palabra decía “créanse que somos diputados” y como diputados antes de venir aquí a una tribuna donde se dice si es cierto que se va a quitar un espacio o si no es cierto, antes como diputados, y esa es la investidura que tenemos, para solicitar y además parte de nuestro trabajo de la gestión que debemos de realizar es tomar un oficio donde podamos escribirlo y solicitar a las autoridades competentes que nos den una mesa de trabajo para que los vecinos tengan la información antes de venir a esta tribuna a hacer una serie de acusaciones que pues realmente ni sabemos si son ciertas o no.

Entonces yo quiero hacer un llamado, como lo hizo esa vez el diputado Gaviño, a que nos creamos que somos diputados y que parte de la obligación que tenemos es hacer el trabajo de la gestión.

Saludamos y agradecemos a los vecinos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. Diputada Valentina, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde la curul)* Si me permite al final de su intervención hacerle una pregunta a la diputada en el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta la pregunta diputada Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Si.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde la curul)* Igualmente para no interrumpirla nuevamente, si al final me puede aceptar una pregunta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Yo saludo y agradecemos a los vecinos de la colonia Lomas de la Era por su presencia en esta sesión, pues con ello demuestran el interés que tienen de que los trabajos legislativos estén correctamente orientados al servicio de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.

Por supuesto que en este Congreso de la Ciudad de México tomaremos las decisiones que impliquen el mayor beneficio para todas y todos los ciudadanos. Es importante que los servicios bancarios sean accesibles para el grueso de la comunidad, toda vez que el conjunto de programas sociales donde las personas beneficiarias se cuentan por miles, requieren de la acción coordinada de los diferentes órdenes de gobierno.

No solo es un tema de solidaridad con la comunidad, sino también como un asunto de operatividad gubernamental para favorecer el acceso de las personas a sus derechos. No son aceptables las posiciones que obstaculicen a las personas en el ejercicio de sus derechos ni decisiones que les impliquen mayores dificultades en los desplazamientos que causan toda clase de prejuicios para las personas.

Queremos dejar muy en claro que no estamos en desacuerdo con que los vecinos sean consultados para la toma de decisiones administrativas relacionadas con los espacios vecinales. El objetivo de este gobierno es acercar los servicios a la población. Es necesario que podamos reflexionar sobre la necesidad de que se lleven los servicios a sus colonias y beneficien a un mayor número de personas.

Entonces yo quiero decirles que ya como bien en algunas participaciones de compañeros que me antecedieron existe una mesa de trabajo donde sería importante que los vecinos se sumaran, porque no es armar democracia de que ahora porque vino un punto de acuerdo se forme otra mesa de trabajo, cuando ya hay un trabajo con los vecinos en esa

comunidad, y además hay un antecedente que se generó también en Coyoacán y ahí también quedó clara la posición del gobierno, y no es venir a defender o ser como dice el diputado que me antecedió, subordinado, sino tener muy claro y creer en lo que se está haciendo.

Entonces, ya hay un antecedente donde igual los vecinos tenían una inconformidad, se llegó al diálogo, porque es también parte de la democracia que podamos tener diálogo y entender lo que está pasando en nuestra comunidad y no las necesidades de algunos cuantos, sino en general de toda la comunidad, porque eso también es crear comunidad, crear aliados en la comunidad, crear comunicación y ser solidarios entre los vecinos, que es muy importante esa recomposición del tejido social.

Entonces, yo quiero decirles que ya hay este antecedente y por supuesto se va a llevar la atención, pero igual vuelvo a repetir, hay que bajar con los vecinos al territorio y ser un referente para poder gestionar antes de venir a utilizar una Tribuna únicamente como cuestión mediática.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Pregunte, diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde la curul)*  
Diputada Martha Ávila, quisiera preguntarle lo siguiente:

En todas las alcaldías hay una serie de sucursales de bancos privados, casi siempre se encuentran estos en centros comerciales, pero ahora con el banco de bienestar que ha hecho este Gobierno Federal, que tenemos un esfuerzo muy grande para acercar estos servicios bancarios, yo quisiera preguntarle a usted: ¿usted considera que la gente de bajos recursos, la gente que requiere de estos servicios financieros tiene derecho a tener una sucursal cerca o por ser de bajos recursos está obligada a recorrer más de 17 kilómetros para poder disfrutar de estos servicios bancarios?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por supuesto, diputada, que es un derecho y hoy tenemos un gobierno que voltea a ver a los más pobres y a los más necesitadas, unos programas que se hacían a través de entregas en dinero económico donde tenía mucha desviación y corrupción de los que manejaban esos recursos. Hoy creo que es muy importante que la gente que recibe un beneficio, gente de la tercera edad, gente discapacitada, pueda tener lo más cercano posible una sucursal bancaria donde pueda retirar estos programas que el gobierno ha implementado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde la curul)*

Diputada Martha Ávila, el sentido de mi pregunta, básicamente dos, si usted escuchó que lo que subió a decir los diputados que nos antecedieron es lo que propusimos al diputado promovente que se replanteara con mesas de trabajo y con gusto podríamos acompañarlo en este punto de acuerdo.

La segunda es si usted sabe que existe un semáforo donde se mide el grado de marginación de nuestra ciudad y que la colonia Loma de la Era está marcada como de muy alta marginación, que se manejan datos imprecisos, ya que buscan confundir diciendo que solo se encuestaron 2 mil 500 personas, cuando no es así, son 2 mil 500 domicilios. Muchas veces los diputados que ganan de mayoría relativa se mofan que conocen su distrito, pero en realidad no lo conocen. Decían que había 11 mil habitantes. Para aclarar el dato y lo apunte, son 16 mil habitantes en esa colonia de los cuales se visitaron 3 mil 700 domicilios, 2 mil 500 de ellos firmaron por la creación e instalación de este banco de bienestar, lo que da un porcentaje del 70 por ciento de la colonia que está a favor de este banco. Asimismo, 8 de los 9 integrantes del comité de participación comunitaria firmaron y aceptaron también y apoyaron la instalación de este banco de bienestar. Es cuánto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputado Janecarlo, creo que los números que usted está dando son claros en relación a esta colonia de alta marginalidad y que creo que hay un proyecto que va enfocado, ya lo decía yo en la respuesta que le di a la diputada Valentina, que es importante acercar estos servicios a estas colonias donde hay este grado de marginalidad y que en ese sentido yo vuelvo a hacer un llamado a los vecinos a que no partamos de una necesidad que por supuesto yo quiero decirles que en Iztapalapa hemos dado una gran lucha con las comunidades, con la gente, con la ciudadanía para mantener espacios públicos que hoy con este gobierno que encabeza la doctora Claudia, esos espacios que se rescataron en la lucha social, que se rescataron porque iba a haber algún momento en que íbamos a tener un gobierno diferente que le apostara a la cultura, a la recreación y esos espacios hoy sirven para eso.

Yo entiendo que en muchas zonas son escasos esos espacios porque hay veces que la gente no se organiza para que las comunidades tengan espacios de recreación que finalmente son de beneficio para la misma comunidad, pero que sí creo que en las

participaciones que hicieron anteriormente se deja claro que hay que mantener el rescate del espacio público, hay que fortalecerlo y que ustedes mencionaban que ya en esta parte de la colonia de La Era que ya había varios servicios, hay inclusive un gimnasio que no es ni gimnasio que está ahí abandonado, y cuando uno plantea en una colonia que se pueda llevar a cabo un fortalecimiento del espacio y permitir también la otra cuestión de que se pueda instalar el banco de bienestar, eso es importante también porque se fortalece la colonia y se rescatan los espacios públicos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Diputado Mercado, ¿con qué objeto pidió usted la palabra?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**- *(Desde la curul)* Diputado Presidente, si me puede inscribir en la lista de oradores por hechos, por favor.

Diputado Villanueva, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.**- *(Desde la curul)* Para pedirle a través de su conducto si le puedo hacer una pregunta a la diputada que está en Tribuna,

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta, diputada Ávila?

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.**- *(Desde la curul)* Muchas gracias por aceptar la pregunta.

Fíjense que no me extraña que un diputado de la derecha, del PAN, esté de acuerdo o esté prefiriendo que la gente haga uso de los servicios financieros privados de este país. Tienen una profunda enajenación por estar a favor de lo privado y por desconfiar en todo lo público. No obstante, el Congreso de la Ciudad de México es un órgano del poder público de esta ciudad.

La banca privada, por si no lo sabe este diputado, es extranjera en un 96 por ciento. Es decir, creo que la gente de La Era, de la ciudad y de todo el país tiene derecho a saber, diputada, que la banca mexicana no es mexicana.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputado. Diputado, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.**- *(Desde la curul)* Que por favor que se apegue al tema por favor, no venimos a analizar aquí la banca privada, sino

estamos viendo la ubicación de un banco de bienestar, entonces por favor que nos apegáramos al tema, luego discutimos de banca privada y pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, continuemos con ese criterio. Adelante, diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde la curul)* Muchas gracias. Voy a seguir argumentando mi pregunta, estoy en ese derecho y precisamente porque es un banco del Estado, el banco del bienestar, yo le preguntaría a la diputada si ella sabe las comisiones que cobran los bancos privados en este país con el dinero de la gente. Nada más voy a poner algunos casos, porque sí tiene que ver con la ubicación de un banco, en este caso del banco de bienestar, independientemente de lo que resuelva una mesa, una consulta y la posición de los vecinos por sacar dinero de una cuenta bancaria la gente, la más pobre, la clase media o el potentado tiene que pagar a Santander 27 pesos, a Banamex 27.50, a Banorte 24 pesos, a HSBC 19.50, a Banco Azteca 16.38 pesos, a Walmart 15 pesos, a BBVA 19.50, nada más por poner unos ejemplos.

Diputada, hágame favor de contestar si cree que es justo que nuestro pueblo, el de la colonia La Era o de cualquier otro punto de esta ciudad esté sometida a la voracidad de esta banca extranjera que ha copado estos servicios financieros en este país por culpa de los neoliberales que han encontrado pared en la cuarta transformación.

Es cuánto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Sí, Gerardo, por supuesto que todos los que conocemos la banca que tenemos en nuestro país sabemos de todos los atropellos que genera la banca privada y que la gente de más alta marginalidad, la gente más pobre que hoy tiene derecho a estos programas sociales que se han implementado, pudieran de esos programas retirar y tener estos altos costos que genera la iniciativa privada.

Entonces, creo que es muy importante estos bancos que se están implementando en las zonas más marginadas, porque también en Iztapalapa tenemos instalación de estos bancos y por supuesto que...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. Diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde la curul)* Si me acepta la diputada una pregunta, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** No, diputado, ya me cansé.

Yo creo que estas sucursales que se están implementando, que generan un acercamiento, por supuesto que este gobierno progresista que ha volteado a ver a los que menos tienen va a seguir impulsando este tipo de acercamiento a la gente que vive en las zonas más marginadas de nuestra ciudad y de nuestro país.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Voy a proceder de la siguiente manera:

Voy a darle la palabra a la siguiente oradora y luego procederé si está suficientemente debatido.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Salido.

Diputada Mateos, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde la curul)* De ilustración, por favor, voy a ser breve.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** *(Desde la curul)* Compañeras, compañeros legisladores:

Con todo respeto para todas y todos ustedes, me parece que a veces el conflicto mayor en este Recinto es que no nos sabemos escuchar, que no hay voluntad de escucharnos, nos oímos pero no nos escuchamos, y yo aquí no he escuchado ninguna posición en contra del banco de bienestar y de los beneficios que le pueda generar a la gente. Yo he estado un tema de ubicación por falta de información. Entonces, creo que todos tenemos derecho a la información.

Tampoco he escuchado a nadie que diga que quiten espacios recreativos o canchas o áreas verdes, nadie ha dicho eso.

Entonces, yo lo que quiero hacer porque tenemos derecho a la información todas y todos, es proponerle como lo había planteado de alguna manera el diputado Gaviño, que si me permite fraternalmente el diputado Espina proponerle que se pudiera hacer una modificación donde se pueda plantear esa necesidad de la información por parte de las vecinas y vecinos para una mesa de trabajo donde se clarifique dónde se va a establecer y el tema que es preocupación de ellos en relación a que al tema de los espacios recreativos, que se pueda hacer una redacción en ese sentido y creo que todas y todos o la mayoría de los diputados pudiéramos estar apoyando eso porque no nos quita nada el hecho de haya información, sin dar por hecho en este momento evidentemente que se va retirar o que se va a quedar, porque será una definición final de los propios vecinos pero teniendo la información. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** ¿Diputado Espina, acepta la propuesta?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Sí, por hechos. Acepto la propuesta.

Pido la palabra por hechos, desde mi curul rápidamente, bueno ya sé que la diputada Ávila no...

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado, en cuanto la diputada Salido vemos el punto.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, Presidente.

Miren, yo solicité el uso de la palabra por hechos porque creo que estamos cayendo en una discusión que no tiene ningún propósito.

No se trata de si se quiere un banco de bienestar o no, si es un tema de ricos o pobres, yo difiero. Y si me permiten, creo que el tema es primero un tema de diálogo y por otra parte de una mejor administración por el gobierno en cuestión.

Esto espacio público al que hacía referencia la diputada Valentina como un espacio que tenía otras utilidades, otros servicios para la comunidad, puede ser perfectamente bien redistribuido sin con esto restarle espacio público para recreación a la comunidad, porque así como señalan que es prioritario el tener acceso a este tipo de servicios, también es



prioritario para el desarrollo integral, de cualquier persona la posibilidad de tener acceso a espacios donde pueden generar convivencia.

El espacio público es un eje conductor de la sociedad, es donde se hace nuestra historia, es donde se construye la cultura, es precisamente donde se crea la identidad de las comunidades, por eso es valioso la permanencia, no solamente es un debate de si queremos un banco para personas de bajos recursos o no.

Esto es un discurso maniqueo eso es un; es más no, es un falso discurso, es un falso debate porque a final de cuentas ambos representan un beneficio para la comunidad, mismo que podría solucionarse en la medida en que el gobierno en turno, la autoridad, hiciera un trabajo de reorganización y redefinición de las áreas de servicio, sin que esto representara que la comunidad tuviera que elegir entre un espacio destinado a la recreación y un espacio en el que pueden seguir recibiendo ciertos beneficios sociales.

Qué mal estamos, qué mal está el Estado si obliga a la comunidad a tener que tener una definición de este tipo, porque hoy aparte les quiero comunicar, que el derecho al espacio público está incluso plasmado en nuestra Constitución, la legislatura pasada, la I Legislatura de este Congreso, aprobó la modificación de la Constitución para que el espacio público fuera un derecho para todas y para todos.

Entonces en lugar de ponernos a discutir si esto es un tema de buenos y malos y quienes apoyan la ampliación de los bancos, no es un tema, de veras no es un tema de los bancos, por favor no sean simplones hasta en la discusión. El tema es otro.

El tema es cómo atendemos a la comunidad que representa precisamente a La Era que el día de hoy nos acompaña, como a los que están todavía en sus casas, para darles alternativas más allá de un debate que se torna más político que social, cuando esto se puede solucionar de origen.

Si ustedes le preguntan a la comunidad, cuántos quieren un servicio adicional, nadie les va a decir que no, pero yo preguntaría cuando se hizo la consulta la pregunta incluía, *¿está usted de acuerdo en que se quiten los espacios recreativos para los niños y las niñas para ser sustituido por un banco?* Y si esta es la pregunta, pues qué mal hecha está, porque está en manos de la autoridad esa redefinición de espacios.

Efectivamente, es un caso similar al de Coyoacán, y es un caso similar al caso de Coyoacán porque lo que les ha faltado a estos gobiernos es la creatividad necesaria para

atender todas las necesidades de la población. No solamente la que le encargan desde el Ejecutivo Federal cumplir.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Nancy.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Con su permiso, Presidente.

Creo que aquí y rescato lo que decía la diputada Elizabeth, no nos sabemos escuchar y no sabemos escuchar cuando dicen qué pregunta se planteó.

Aquí se estableció y lo comentó la diputada Valentina, se hizo una asamblea el pasado 10 de septiembre a las 13:30 horas en el andador 29 de octubre y Alcanfores, justo en esta colonia La Era, en donde acudieron vecinos y donde ya lo señaló y pero creo que no escucharon al diputado tampoco Janecarlo, de esto incluso vecinos de la Comisión de Participación Comunitaria, se manifestaron a favor y no solo es una pregunta, además de que se hizo una visita casa por casa, se llevó a cabo esta Asamblea en donde estuvieron representantes del Banco de Bienestar, de la SEDENA, de la Alcaldía, de la Secretaría de Bienestar, explicando el proyecto.

Hoy, es muy valioso, los vecinos que aquí nos acompañan de La Era, pero también es muy valioso, las y los vecinos que acudieron a esa asamblea y aquí tengo, no tengo el teléfono de algunos compañeros...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

¿Diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta la diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Al finalizar por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Aquí tengo las fotografías de la Asamblea, si gustan también se las socializamos, en donde al igual que la valiosa

participación aquí de los vecinos, también es valiosa la participación de quienes asistieron a esa asamblea y en donde se explicó el proyecto.

Entonces yo creo que aquí le estamos dando muchas vueltas a un tema en donde no se está discutiendo, incluso ya lo informaban, es esta zona o este espacio que implica unos juegos infantiles que aquí tenemos y que incluso hasta deberíamos de darnos una vuelta para ver qué estamos discutiendo y no discutir sobre la nada y conocer el espacio, son unos juegos infantiles que se plantea recorrer algunos metros y no perder este espacio.

Este espacio que con la construcción del Banco de Bienestar, ya aquí quienes me antecedieron explicaron los beneficios, este tema y que comentaba el diputado Gerardo Villanueva, el no estar siendo secuestradas por estas comisiones y que los beneficiarios de programas sociales como el de personas adultas mayores, personas con discapacidad, no tengan que estar pagando estas comisiones.

Ya lo decían también aquí, la Colonia La Era es una colonia con alta marginación y estar haciéndoles, que además recorran más de 12 kilómetros para un Banco de Bienestar, pues realmente también nos oponemos aquí a que se quite un espacio, pero también a que muchos adultos mayores, muchas personas con discapacidad se tengan que trasladar, tengan que pagar pasaje o tengan que recorrerlo en vehículo, que muchos no lo tienen, también pensemos en ellos y ellas.

También aquí comentar y está el documento también que se puede socializar de las firmas de respaldo de más de 2 mil 500 vecinos y vecinas de esta zona, que también es muy valioso y eso se está subestimando hoy aquí, el que suscribieron porque se les informó casa por casa como debe de ser, además de quienes acudieron por supuesto a la Asamblea.

También mencionar un dato real, son 11 mil 600 habitantes mayores de 18 años. De esos 2 mil 500 han manifestado su apoyo. Podemos hacer una representación de cuál es la representación que tienen esos 2 mil 500 vecinos y también aquí ya se escuchó los que están aquí.

Entonces creo que no les había quedado claro que sí hubo una asamblea, hay COPACO incluso a favor de esta obra y que no es un tema que hoy se pueda tornar político, y qué lamentable, porque estamos pensando, pensemos también en esas personas adultas mayores y en esas personas con discapacidad que no puede estárseles cobrando esta comisión.

Adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Espina.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Sí, Miré, hablé con los vecinos, consulté con los vecinos y sí en efecto, a ver la pregunta es la siguiente, si se cambia el resolutivo a que hagamos las mesas de trabajo que tanto están proponiendo, que al final del día lo que aquí se busca es la información, como estamos diciendo, nadie está negando que pongan el banco. No, simplemente se está solicitando una reubicación o en dado caso que se les informe qué es lo que está pasando, con gusto dado lo que estamos platicando, si ustedes, se cambian el resolutivo, diputada, ¿usted lo votaría a favor por mesas de trabajo?

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Es que también había manos levantadas por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Valentina, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** La información existió en su momento también, diputado, por eso está ahí diciendo que las instancias en la materia y que esa información que se dio tal vez en ese momento estaría muy bien que se les compartiera a las y los vecinos. Esa información en la que se dio en la asamblea pública abierta y les repito, aquí tenemos las fotos de la asamblea, fue en un espacio público en donde cualquier vecino o vecina tuvo la oportunidad de escuchar esa información que se le socializa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Valentina, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si me permite, Presidente, hacer uso de la palabra por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Según me informan, el diputado Villanueva pidió antes por alusiones, así que tendrá él la palabra y luego la diputada Valentina.

Adelante, diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

No es simplón caracterizar a la banca de este país, no es menor que a propósito de una cuestión relevante para un grupo que se merece todo nuestro respeto, de tener una opinión diversa a la que tiene la mayoría para un beneficio en una zona que ha sido muy golpeada precisamente por esa política entreguista, neoliberal, de desdén y de desprecio a nuestro pueblo.

No es simplón aquí decir y hablar de los grandes beneficios que ha tenido la banca y que venga un representante popular a decir que siga la fiesta, que siga el negocio, llevemos al pueblo empobrecido por ese sistema a seguirse empobreciendo con los servicios bancarios de la banca privada, que por supuesto que es necesaria, qué bueno que exista, qué lástima que sea en su mayoría extranjera, pero eso será un proceso histórico que habrá que ir modificando.

Pero miren, diputadas y diputados, no es simplón recordar, ahora que viene el debate presupuestal en la Cámara de Diputados y que impacta en el presupuesto que tenemos en la ciudad, que se siguen pagando desde el 98 y se pagará hasta prácticamente el fin de este siglo el famoso FOBAPROA; sí, vecinas y vecinos, es un problema que no va a tener el Banco de Bienestar, que sí pasa por la necesidad...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Permítame, diputado Villanueva.

¿Con qué objeto? Diputado Espina.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por favor por apego al tema, ya andamos en el FOBAPROA y nada más estábamos viendo a ver dónde reubicaban un Banco del Bienestar, entonces por favor por apego al tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Diputado Espina, usted tiene que ubicar, diputado Espina sí lo aludo, con mucho gusto, porque usted es el responsable de que estemos discutiendo algo que en realidad es un debate que no debiera de tener ningún sentido.

No se vale tripular a la ciudadanía con fantasmas sobre la limitación del espacio público, cuando en ningún momento el Gobierno de la Ciudad y menos esta soberanía se atrevería a limitar ese derecho que, como aquí ya se dijo, además es un derecho fundamental.

No nos vayamos con esa mentira porque sí le voy a decir una cosa, diputado Espina, allá afuera no se creen todas las mentiras que ustedes vienen aquí a decir, tampoco nosotros le creemos todas las cosas que dice el diputado que no cree en lo que usted viene aquí a decir a tribuna, no, nosotros tampoco les creemos.

Sí nos parece relevante y nos preocupa que a alguna diputada se le haga que es simplón advertir sobre la remota posibilidad de que una supuesta preocupación por la pérdida de un espacio público signifique limitar la posibilidad de un servicio financiero que está dirigido hacia el pueblo en general sin los abusos que tiene la banca comercial en este país. Eso es importante.

Pregúntele a cualquiera en esta ciudad si está de acuerdo o no con la posibilidad de tener esa accesibilidad. Claro, usted vive en otra burbuja seguramente y han vivido en esa burbuja que vamos a reventar a fuerza de argumento, de lucha y de creación de instituciones solidarias, como es el Banco de Bienestar, instituciones solidarias que este tipo de obras acercan al pueblo, acercan a la ciudadanía capitalina.

No se vale que por inventar un falso debate, por llamar el reflector de quién sabe quién, usted venga aquí a plantear una necesidad que sin ningún problema se ha ventilado en mesas de trabajo, en consultas, además con el respeto a la instancia de participación ciudadana en la que 8 de 9 integrantes votaron a favor. ¿Cómo la ve? Esos a veces tienen más legitimidad que algunos diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Morales: ¿Para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Por favor hacerle la petición si consulta a esta soberanía si el tema está suficientemente discutido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Gracias, diputada.

Vamos a proceder de la siguiente manera: voy a consultar si se considera que el tema está suficientemente debatido y a partir de este criterio proseguiremos.

Secretaria, proceda a verificar.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señores diputados, si ustedes consideran que todavía no está suficientemente debatido el tema, voten en ese sentido. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Repetimos.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Diputadas y diputados, hagan el favor.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Para que cierre bien este proceso, damos la palabra al diputado Espina, que estaba pendiente y a la diputada Valentina.

Adelante, diputado Espina.

Diputado Von.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Nada más para aclarar, diputado Presidente, se lo pedí de buena fe que cumpliera con el reglamento, subí con usted a pedirle que cumpla con el reglamento, en términos que tenía derecho el diputado del PAN a subir a la tribuna por alusiones y después podría usted someter a votación al pleno si está suficientemente discutido, cuando había dos diputados de MORENA levantando la mano para hablar sobre el tema, había 3 diputados del PAN para hablar sobre el tema.

Usted tiene el derecho de someter a votación, a petición de una diputada, como así lo hizo, pero usted no puede transgredir el reglamento y coartarles el derecho que tienen los diputados cuando antes le solicitaron poder hablar por hecho y sobre todo cuando se aludió a un diputado.

En el reglamento marca que cuando existe una alusión directa a un diputado es el primero en intervenir y usted se brincó la alusión personal, el derecho de otros diputados a poder hablar por hechos y sometió a votación cuando se está suficientemente discutido.

Usted ha violado el reglamento, se lo hemos dicho una y otra vez, diputado Presidente. De manera respetuosa, no debe de ser usted un Presidente faccioso y parcial, una vez falta a su voluntad y a su imparcialidad. No vamos a seguir esperando de usted que sea un Presidente que no cumpla con el reglamento, que no tenga voluntad política y que carezca de validez y de oficio político para ser Presidente de la Mesa Directiva, por lo tanto nos retiramos de esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, porque usted haga afirmaciones en algún sentido no se convierten en verdad, justamente por lo que indica, se le dio la palabra y acaba de usarla.

Tiene la palabra la diputada Valentina, para cerrar y someter a votación el punto.

Diputado Espina: ¿Quiere pasar?

Diputada Valentina, adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* En atención a que consideramos que no se está cumpliendo el mínimo decoro en un parlamento, el PRD tomó la decisión de retirarse, nos retiramos en este momento porque consideramos que no están las condiciones para seguir en un debate.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputado Presidente, haciendo uso de la voz y sabiendo que todavía están en camino hacia la puerta legisladores de la oposición, es importante aclarar que en las reglas del debate no se puede aquí subir a tribuna a hablar con mentiras, con falsas premisas, generar un debate fuerte...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

Diputado Royfid: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* La verificación de quórum solamente, diputado.



**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana también creemos que debemos en esta asamblea privilegiar el debate, que no se puede cancelar de manera unilateral una participación, como se ha hecho y demás que se le ha pedido en repetidas ocasiones que sea un instrumento para privilegiar este debate y no para cancelarlo. Me parece que por parte de la asociación parlamentaria también nos vamos a retirar de esta sesión. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Diputado Rubio, adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Presidente, solamente para solicitar si es por su conducto tan amable de rectificar el quórum. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para precisar, antes de que las diputadas y diputados de la oposición se retiren de este Recinto parlamentario, es necesario recordar que no es el único momento que no ha sucedido en un parlamento que la oposición se retire, a nadie nos debería de sorprender esta situación, ni diputadas ni diputados y mucho menos a la población que se encuentra. Sucede en todos los Congreso estatales, sucede a nivel de la Cámara de Senadores y de Cámara de Diputados, se asume en algunas ocasiones como práctica parlamentaria.

Lo que yo quisiera comentar también, diputado Presidente, es que consta en el Diario de los Debates el número total de diputadas y de diputados que hicieron uso de la palabra en este punto de acuerdo para debatir las ideas, y le asiste a usted el derecho y la razón para consultar al Pleno si está suficientemente discutido el punto. Personalmente considero que ya había un número importante de diputadas que hablaron a favor y que hablaron en contra. Entonces me parece que es en apego estricto a nuestra normatividad.

Y el diputado vicecoordinador, desde una visión completamente soterrada y hasta en un momento descalificable, solicita que se rectifique el quórum, y sí quiero pedirle, diputado Presidente, que se haga la rectificación del quórum y las diputadas y diputados que no se

encuentran cumpliendo con su labor en este Congreso que es debatir los puntos, debatir las ideas, les sea descontado el día de trabajo como marca también nuestra normatividad.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Valentina, concluya con su intervención.

**LA C. DIIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Antes de concluir, quiero exponer, diputado Presidente.

Lamento mucho que la piel de la oposición sea tan delgada. Lamento mucho que quieran renunciar al debate. Lamento mucho que la forma de debatir sea primero agredir, sea sobre premisas falsas. Aquí se dijo en Tribuna que el gobierno se quiere robar el predio de la gente, aquí se dijo en Tribuna que era un acto autoritario, que no había habido consulta a la ciudadanía; aquí se dijo que le quitaban área verde a la ciudadanía de la colonia Lomas de la Era; aquí se dijo que se quería beneficiar a unos cuantos. Y no lo dijeron de mejor manera, son premisas falsas todas.

El 10 de septiembre, y lo vuelvo recalcar, el 10 de septiembre de este año se convocó a una asamblea informativa con los colonos, con las vecinas y vecinos de la colonia Lomas de la Era y vecinos de colonias aledañas, estuvieron presentes para dar información bastante y además resolver dudas, una gran mesa de trabajo, estuvieron presentes de la Secretaría de Bienestar, estuvo presente de la SEDENA, estuvo presente de la Presidencia de la República, estuvieron presentes los de los programas de Bienestar. Se habló del alcance de la obra; se habló, incluso, de que el tamaño de la obra tendría una superficie aproximadamente de entre 20 y 25 metros cuadrados...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputado Presidente, con todo respeto, me ha usted interrumpido mi intervención de derecho de réplica más de 10 veces.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Discúlpeme, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Le pediría que el diputado del PAN que avisó que se salía de este recinto espere a que termine mi intervención para que haga uso de la palabra y me respete el uso de la palabra, que ellos no suelen respetar cualquier idea que no sea la de ellos y es demasiado autoritarismo que

intenten además socavar el derecho de participación y de pensar diferente a Acción Nacional.

Yo le pido de favor, Presidente, en el uso de sus atribuciones, que le recuerde al diputado que tiene levantada la mano que tiene la opción de dejar su mano levantada durante el tiempo que dure mi intervención y esperar a que yo termine o bajarla y esperar a que yo termine y volverla a subir.

Pero voy a hacer uso del micrófono, de esta intervención, porque me parece que quien pide respeto lo tiene que dar, es obligatorio. Para tener un buen trato y un buen ambiente en este Congreso es indispensable que quien se queja de una grosería no la haga primero, quien se queja de ofender a los demás busque que su intervención no esté llena de adjetivos para la persona que no piensa igual que ellos.

Es importante que Acción Nacional se dé cuenta que este debate va a ser permanente porque hay dos proyectos de nación y de ciudad que no nos acercan y que tratando de servicios y de política social hay una distancia abismal porque nosotros vamos a trabajar a favor de la ciudadanía y no es que seamos soldados y empleados de gobierno, no, somos personas legisladoras con derechos de participar, nuestra opción voluntaria, además de compromiso, es trabajar a favor de la transformación que requiere esta ciudad para hacerla una ciudad más justa, de derechos que se puedan ejercer por parte de todos de quienes habitamos la ciudad, sobre todo de quienes históricamente han estado marginados de los servicios que debe dar el gobierno sobre todo en otras administraciones.

Por eso yo reitero, acá abajo en los curules nos solicitó Acción Nacional de manera reiterada llegar a un acuerdo para salvar este punto de acuerdo, les dijimos que bajo premisas falsas es difícil conciliar puntos de acuerdo.

Si se miente para tratar de llevar un punto de acuerdo, no es un buen camino para llegar a conciliar problemas que tienen legitimidad y que se pueden resolver.

Si ustedes deciden, si los de Acción Nacional deciden recuperar el debate, tienen que entender que hay que tratar de manera respetuosa a la gente que no piensa como ellos.

Nosotros tenemos todo el derecho de apoyar a nuestro Gobierno Federal, nos sentimos representados y podemos hacer uso de la palabra cuantas veces tengamos derecho en esta tribuna a brindar todo el respaldo político y legislativo al Gobierno Federal, como al de la ciudad.

Esa es nuestra opción, esta es nuestra voluntad y ustedes no tienen derecho a cuestionarla.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Rubio, adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

Únicamente para mencionar. Usted ya había sometido a votación si estaba el asunto suficientemente discutido o no, se votó y luego aún así siguió dando la palabra para que continuara el debate. Una vez más se viola lo que usted mismo dispone.

Ahora, pedirle, por favor, porque no atendió mi petición, de hacer la rectificación, que haga ahorita la votación e esto, repita la votación y atienda de inmediato la solicitud que se le formula, porque yo no le pedí, le había pedido la palabra por hechos, me la negó, le concedió la palabra a la diputada Valentina de forma facciosa y ahora se vota para que no se considere ya el asunto a debate y sigue dando la palabra. Entonces, dejar constancia de las incongruencias en las que está cayendo y por favor que someta a votación ya el punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Hernández, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Diputado, solamente para resaltar que el diputado que hizo uso de la palabra, el diputado Rubio, vicepresidente del Partido Acción Nacional, es víctima de su propia contradicción, está mencionando un hecho que falta y él es el principal promotor, en donde su grupo parlamentario solicita retirarse de este recinto y, mírenlo, ahí está, ahí está siendo garante de lo que se está quejando, eso se llama falta de autoridad, eso es lo que tiene el vicecoordinador del PAN, falta de autoridad.

Quisiera pedirle por favor, diputado Presidente, que solicite al titular de Proceso Parlamentario, le solicito la información que me pudiera brindar cuántos diputados y diputadas intervinieron en este punto de acuerdo para que la propia asamblea, pero

principalmente el pueblo de la Ciudad de México, se pueda enterar cuántas diputadas hablaron a favor del punto, cuántas diputadas y diputados hablaron en contra, porque me parece que ese es un tema que va ilustrar mucho a esta asamblea, a medios de comunicación, pero principalmente a nuestros representados. Le solicitaría por favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mientras tanto vamos a pedir que se haga ese recuento, me parece que todos los que han estado observando este debate habrá advertido, porque es obvio, la enorme cantidad, excepcional cantidad de intervenciones que ocurrieron durante este proceso.

De todas maneras, mientras esta información se nos proporciona, vamos a proseguir dándole la palabra al diputado Rubio. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** *(Desde su curul)* Diputado, nada más para insistirle en que atienda mi petición primero que la del diputado zalamero del poder que habló antes que un servidor. Pedirle únicamente al diputado zalamero del poder que espere su turno y que quien no tiene la calidad moral ni la legitimación es él.

Simplemente, Presidente, pedirle que atienda mi petición antes de atender la petición del diputado zalamero del poder que me antecedió. Muchísimas gracias, Presidente.

No me voy a retirar hasta dar fe, en nombre de mis compañeras y compañeros que se retiraron, de que se cumpla lo que el reglamento exige, pedí rectificación de quórum y que también se tomara en cuenta la votación, que se vote el punto y si no hay quórum que se acaba la sesión conforme al reglamento. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Carlos Joaquín.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, muchas gracias.

Diputadas y diputados: hagamos un debate de altura por favor, hay una falta de voluntad de limpieza lógica, he visto en esta tribuna, y vamos a ir al origen.

Decía el diputado Gaviño, vamos a analizar las premisas. Premisa número uno, qué está pidiendo en el punto de acuerdo: analizar reubicar, analizar la reubicación del banco; premisa dos, ya hay una mesa, cuándo fue, por lo que refieren fue del 10 de septiembre esa mesa de negociación, de análisis con los vecinos.

Yo diría que para solucionar y transitar más rápido este punto es pedir o solicitar a la autoridad competente ese proyecto arquitectónico y el impacto que va a dar ese banco.

2.- Amén de los resultados, de las mesas de negociación con los vecinos, que nos lo compartan a esta soberanía para conocer qué se resolvió en esas mesas y qué impactos van a ser, los nombres de los vecinos que están a favor de este banco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Carlos Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para dirigirme a esta asamblea porque comparto lo que acaba de decir mi compañero del PRI, que tenemos que darle altura al debate que se lleva a cabo en este Recinto. Y déjenme destacar lo que significa ser zalamero: es la persona que tiende a ser exagerada a la hora de demostrar su afecto o cariño.

Y le quiero decir que, si ser zalamero es mostrarle cariño a nuestra normatividad y pedir que se apegue, me parece que muchas y muchos de aquí lo somos, porque le tenemos cariño a este Recinto, le tenemos respeto a este espacio que es espacio de la ciudadanía, de las y de los capitalinos y, sobre todo, porque le tenemos aprecio a la legalidad.

Y en un momento más que nos den la información para saber cuántas diputadas y diputados hablaron a favor y en contra y el tiempo que nos ha llevado este debate, será claro que somos apegados a la normatividad, que le tenemos aprecio y que le tenemos cariño. No en los términos que quiere ofender y que quiere denostar el vicecoordinador, que le encanta dar clases pagadas, él paga para enseñar a adoradores del dinero, cínicos e hipócritas que han vendido el patrimonio de este país.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Una aclaración para que conste, después de haber hecho la votación, no se continuó el debate, sino que se dio la palabra a dos peticiones por asuntos de hecho, por alusiones - perdón.

Para concluir, vamos a oír a la última oradora en lista, Martha Ávila, por favor. ¿Pidió la palabra, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, efectivamente como bien han señalado los compañeros diputados que me antecedieron, es una lástima que lleguemos a estas cuestiones de abandonar el trabajo que como diputados tenemos de continuar con esta sesión, porque tenemos dos sesiones a la semana donde es nuestra responsabilidad estar aquí y poder desahogo a los puntos de la sesión.

Queremos decir que efectivamente se estaba trabajando una propuesta que pudiéramos consensar de parte del grupo parlamentario, donde íbamos a solicitar, desgraciadamente ya no se encuentra el diputado promovente, como diputado promovente él nos tendría que aceptar esta modificación, pero la queremos decir porque queremos que quede claro que en MORENA estamos abiertos al diálogo y a que podamos consensar algunas cuestiones donde no pudiéramos estar de acuerdo.

Entonces nosotros como único deseamos que quedara: Se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Concertación Política del Gobierno de la Ciudad de México para que refuercen la información, se aclaren dudas a todas las personas que habitan en la colonia Lomas de la Era, alcaldía Álvaro Obregón y los alcances de obra del Banco del Bienestar. Esta era la propuesta que como MORENA tenemos, entendemos que no se va a poder procesar y tendríamos que irnos a la votación de este punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Quiero informar al Pleno que ya tengo la información sobre el debate, durante el debate hubo 22 intervenciones para discutir el tema, así que es obvio que había suficiente material como para normar nuestro criterio sobre este tema. Muchas gracias.

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión. Nominal, por favor, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados y diputadas que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Un momentito, Secretaria.

Diputada Valentina, adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, nada más para tener conocimiento: ¿A petición de quién se vota de manera nominal? Primero, de acuerdo al Reglamento es un punto de acuerdo, se vota a mano alzada, y solo si queda la duda del resultado de la votación se puede pedir a petición de uno o de dos diputados presentes que la votación para aclarar el resultado sea de manera nominal.

Entonces a mano alzada como lo indica el procedimiento normal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, muchas gracias, diputada.

Vamos a hacer entonces esta modificación, vamos a hacer la votación económica y a continuación seguimos el proceso. Gracias.

Diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Teníamos un protocolo de seguridad de higiene y se está perdiendo. De favor que en ese tema se cumpliera con el protocolo de seguridad sanitaria. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Sí, muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más para aclarar que este punto de acuerdo ya se votó y se desechó. Ok.

Vamos a votar entonces este punto de acuerdo y por favor solicito posteriormente rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Procedemos con la votación económica, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rubio, adelante.



**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Toda vez que claramente no se hizo un conteo manual y hay evidente duda de cuál es el número preciso, que se haga por favor la votación nominal, si es tan amable.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria.

Diputado Mercado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** (Desde su curul) Presidente, para establecer si hay duda es cuando las votaciones se dan de manera apretada y es evidente que nadie en este recinto dio un solo voto en contra de la propuesta, por lo tanto le solicito se ratifique la votación como se dio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Rubio, adelante.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Presidente, es inaceptable absolutamente que, como se dice por ahí, a ojo de buen cubero, se determine esto.

Estamos pidiendo que con fundamento en el artículo 170 del reglamento, tercer párrafo, se aplique el reglamento y se haga la votación nominal, Presidente. Usted ha concedido la votación nominal en otras ocasiones, no hay una justificación para no hacerlo. Así que por favor, Presidente, le pido amablemente que se apegue al artículo 170 tercer párrafo, por favor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Por favor, Secretaria, proceda a leer el artículo 170 tercer párrafo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Se procede a dar lectura al tercer párrafo del artículo 170 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México:

*En caso de duda en el resultado de una votación nominal, por una sola ocasión, la o el presidente de la Mesa Directiva, a solicitud de alguna o algún diputado, ordenará a la Secretaría realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Me parece que es claro el texto normativo, sólo en caso de duda, en este caso no tenemos duda, así que seguiremos adelante.

Remítase a las autoridades correspondientes... Perdón, disculpen. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 27 y 29 han sido retirados del orden del día.

Se solicita a la Secretaría pasar lista para rectificación de quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la rectificación del quórum.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Camacho Daniela Gicela:

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: presente.

Bravo Espinosa Xóchitl: presente.

Camacho Bastida Circe: presente.

Cáñez Morales Aníbal Alejandro:

Cervantes Godoy Carlos: presente.

Chávez Contreras María Guadalupe: presente.

Chávez García Luis Alberto:

Colmenares Rentería Jhonatan: presente.

Cruz Flores Miriam Valeria: presente.

Díaz Polanco Héctor: presente.

Döring Casar Federico:

Espina Miranda José Gonzalo:

Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe: presente.

Estrada Hernández Leticia: presente.

Fernández César Mónica:

Fernández Tinoco Carlos Joaquín: presente.

La de la voz, Fuente Castillo Marcela: presente.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge:

González Carrillo Maxta Iraís:

González Hernández María de Lourdes: presente.

Guillén Ortiz Frida Jimena:

Gutiérrez Ureña Luisa Adriana:

Hernández Mirón Carlos: presente.

Larios Pérez Tania:

Lobo Román Víctor Hugo:

López Bayghen Patiño Ana Francis: presente.

Lozano Reynoso Ricardo Janecarlo: presente.

Macedo Escartín Miguel Ángel: presente.

Mateos Hernández Elizabeth: presente.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: presente.

Martínez Urincho Alberto: presente.

Méndez Vicuña Alejandra: presente.

Mercado Guaida José Fernando: presente.

Moctezuma González Christian: presente.

Montes de Oca del Olmo Claudia:

Morales Rubio María Guadalupe: presente.

Norberto Sánchez Nazario: presente.

Núñez Reséndiz Nancy: presente.

Padilla Sánchez José Martín: presente.

Pardillo Cadena Indalí: presente.

Paz Reyes María de Lourdes: presente.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Rangel Lorenzana América Alejandra:

Rivera Villaseñor José Octavio: presente.

Rosales Herrera Isabela: presente.

Rubio Torres Ricardo:

Salido Magos María Gabriela:

Sánchez Barrios Esther Silvia:

Sesma Suárez Jesús:

Sierra Bárcena Polimnia Romana:

Torres González Royfid:

Torres Guerrero Raúl de Jesús:

Vicenteño Barrientos Andrea Evelyne:

Villagrán Villasana Ana Jocelyn:

Villalobos Pérez Esperanza: presente.

Villanueva Ramos Temístocles: presente.

Villanueva Albarrán Gerardo: presente.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zamorano Esparza Fausto Manuel: presente.

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Se cierra el quórum de viva voz.

Diputado Presidente, hay 38 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita...

Diputada Zúñiga, ¿para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitar que se aplique el descuento correspondiente a las diputadas y diputados que no se encuentran presentes en este Recinto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Valoraremos el punto. Gracias, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la ciudad de México para que a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) y en el ámbito de sus atribuciones brinde un informe pormenorizado a este órgano local sobre las acciones realizadas para dar atención a la problemática suscitada por el incremento de embarazos en la población de mujeres adolescentes y jóvenes que viven en situación de calle en esta Capital. Asimismo, se le exhorta a que se lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de prevenir y disminuir los índices de embarazos en mujeres adolescentes y jóvenes que viven en situación de calle, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y a continuación leeré un resumen.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Las personas en situación de calle, en especial las niñas, niños y adolescentes, son la clara evidencia de la descomposición del tejido social.

Los efectos de la convivencia familiar disfuncional generada por la pobreza, factores de violencia doméstica, como ataques sexuales, golpes o maltrato psicológico, así como los

casos de alcoholismo o drogadicción en su entorno, orillaron a una niña, a un niño o a un adolescente a tomar la cruel decisión de huir de casa.

La obligación de velar por sus derechos humanos es sin duda una responsabilidad que implica que el gobierno y la sociedad deban prestar la debida atención a esta problemática social. Tendría que ser así, pues esencialmente al interior de las familias es donde están ocurriendo estas rupturas que se extrapolan a las comunidades y a la sociedad en general.

En la Ciudad de México el desarrollo de políticas públicas para la atención de este sector de la población en situación de vulnerabilidad, es sin duda uno de los temas que han sido abordados por los gobiernos de manera importante, pero hasta el momento los esfuerzos no han sido suficientes.

En el caso específico de las niñas, mujeres adolescentes y jóvenes que viven en situación de calle, no sólo viven la falta de alimentación y de atención a su salud, en muchos casos son víctimas de abusos y discriminación por las propias personas que viven en su misma situación e incluso por parte de las autoridades, a las detenciones arbitrarias por los cuerpos de policía y operativos que las obligan a moverse de los lugares donde se encuentran asentadas siendo expuestas al riesgo de un embarazo no planeado o no deseado.

Debemos considerar que México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes entre las Naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada 1 mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

En el país el 23 por ciento de los adolescentes inicia su vida sexual entre los 12 y los 19 años de edad, según cifras del Consejo Nacional de Población. Ese comienzo se da a una edad promedio de 15.5 años.

Según la CONAPO hubo un incremento del 30 por ciento en lo que va de la emergencia sanitaria, por lo que el presente año se tendrán 28 mil nacimientos más de madres de entre 14 y 17 años.

Es válido mencionar que en 2020 se registraron 373 mil 600 nacimientos, de los cuales las mujeres que dieron a luz son menores de 18 años y 8 mil 876 de ellas fueron de madres menores de 14 años.

Según datos de la CONAPO, reveló que en el año en curso 2021 se han registrado 8 mil 876 nacimientos de madres menores de 14 años de edad, muchos de ellos producto de violencia sexual derivada del confinamiento por la pandemia.

CONAPO destacó, por otra parte que el 9.4 por ciento de las mujeres mexicanas han sufrido abuso sexual, acoso, violación o incesto durante la infancia. En el 27.5 por ciento de los casos el agresor fue un tío, en 9.3 por ciento un hermano, el 6.6 por ciento el papá, en 15 por ciento de los casos otro familiar, en 13 por ciento otro conocido y en 9.7 por ciento un desconocido.

Un tema sin duda extremadamente preocupante es el incremento de embarazos en mujeres jóvenes o adolescentes que viven en situación de calle, quienes están expuestas a procesos de gestación sin supervisión de salud y alimentación. Lo anterior pone en riesgo su vida y la del producto de la gestación.

Aunado a lo anterior, no existen datos oficiales actualizados sobre la población de mujeres adolescentes o jóvenes embarazadas que viven en situación de calle ni mucho menos tenemos información sobre las acciones institucionales y las políticas públicas para la atención de los derechos humanos de estas mujeres.

Por lo anterior expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México para que a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, en el ámbito de sus atribuciones, rinda un informe pormenorizado a este órgano local sobre las acciones realizadas para la atención a la problemática suscitada por el incremento de embarazos en la población de mujeres adolescentes y jóvenes que viven en situación de calle en esta capital.

Asimismo, se le exhorta a que se lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de prevenir y disminuir los índices de embarazos en mujeres adolescentes y jóvenes en situación de calle.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde la curul)* Felicitar a la diputada Elizabeth Mateos y a través de su conducto preguntarle si me permite acompañar este punto de acuerdo tan importante. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Indalí Pardillo, adelante.

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** *(Desde la curul)* en el mismo sentido, Presidente, quisiera acompañar a la diputada Mateos y felicitarla porque creo que nunca vamos a poder enfatizar lo suficiente la atención a niños y niñas en este estado de vulnerabilidad. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada, qué amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valeria Cruz, adelante.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** *(Desde la curul)* Gracias, diputado Presidente. Por este conducto si me permite la compañera diputada acompañar este punto de acuerdo y me permito también suscribir a mi compañera diputada Alejandra Méndez, ya que estamos a favor de que se hagan iniciativas, puntos de acuerdo para las mujeres jóvenes que han resultado embarazadas.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl Bravo.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde la curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, mi compañera Elizabeth Mateos me deja suscribir como madre de familia de una niña de 11 años, su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yuriri Ayala.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde la curul)* En el mismo sentido, para solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica



si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 31, 35, 37 y 39 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a realizar

acciones de mantenimiento y rehabilitación del puente Nonoalco Tlatelolco y su estructura debido a su actual estado de deterioro, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 28 de noviembre de 1940 se inauguró el puente vehicular de Nonoalco, el primero de la Ciudad de México, ubicado en Insurgentes Norte y que cruza la avenida Flores Magón y las vías férreas por las que hoy transita el tren suburbano. Con su apertura, un mes después, se marcó un hito histórico en el desarrollo y crecimiento urbano de la capital, así como un parteaguas en la forma en la que las y los capitalinos de esa época la transitaban.

A partir de ese momento las calles de la ciudad comenzaron a elevarse y poco a poco el puente de Nonoalco se convirtió en un habitante silencioso que cautivó a toda una generación de artistas, a la llegada del ferrocarril y la puesta en marcha de la estación Buenavista, en la zona se sumó la inauguración del conjunto urbano que ahora conocemos como la Unidad Habitacional Tlatelolco.

El puente Nonoalco Tlatelolco se hizo en un espacio en el ideario cultural y gráfico capitalino. Fotógrafos, cineastas y escritores cautivaron la obra. Para ese entonces lucía enorme e imponente en tomas y narrativas que representaban la forma en la que los habitantes de esta ciudad vieron con asombro la llegada de lo que entonces fue conocido como la modernidad.

Artistas como Nacho López, Juan Rulfo, Gabriel Figueroa y Juan Guzmán lo utilizaron de inspiración y en el cine algunas de las escenas más emblemáticas de la época fueron rodadas en el puente.

Obra de la ingeniería civil mexicana se construyó como una continuación hacia el norte de la avenida de los Insurgentes. De esta manera se daba mayor libertad al paso del tren y se permitía un mejor aprovechamiento del espacio, a la par que se continuaba con el crecimiento de la traza urbana hacia el norte de la ciudad original.

Fue una época donde la visión del progreso iba de la mano del desarrollo de infraestructura y la vocación automovilista de nuestras calles y avenidas. Con todo, el cada vez mayor desarrollo urbano ha ido visibilizando los problemas de esta visión

original, llevando a que el puente sea también motivo de división social, inseguridad, así como de falta de accesibilidad y transitabilidad de la zona, sobre todo para personas peatonas.

Estos, más que problemas, deben ser vistos como áreas de oportunidad para redignificar y dar una nueva vida a una de las obras de vialidad más emblemáticas de nuestra ciudad.

El puente se mantiene firme, pero sin la atención que merece. Pese a que debajo de él hay un estacionamiento de la Policía Auxiliar, tanto la parte peatonal como el área circundante son focos de inseguridad por las condiciones de abandono en las que se encuentra, sumado a la falta del mantenimiento oportuno en áreas de conservar las cualidades tanto artística como infraestructurales de la obra.

El puente funge como una frontera física que impide la interacción libre entre las colonias Tlatelolco, Buenavista, Atlampa y Santa María la Rivera. El abandono y la falta de continuidad de calles, las vallas y rejas que rodean las vías del tren suburbano y un aparatoso puente antipeatonal, además de la presencia del estacionamiento hacen que las percepciones de inseguridad e intransitabilidad sean motivo de alarma para las y los vecinos y las personas transeúntes.

Con el propósito de garantizar la seguridad vial, de los cerca de 5 millones de automovilistas que circulan diariamente en la zona, resignificar su reconocimiento como el primer puente de la ciudad y lo más importante, mantener las calles seguras y transitables para las personas, el puente y bajopuente de Nonoalco Taltelolco merecen un esfuerzo importante y conjunto para el mejoramiento de su infraestructura, lo anterior enfocado no solamente a la renovación de las juntas de calzada y espaciales que se encuentran desgastadas y presentan desprendimiento de material y desniveles, restitución de la carpeta asfáltica o sellado de grietas, sino también para darle un mejor aprovechamiento urbano y social al bajopuente y que no solamente sirva como estacionamiento. Esta es una demanda expresada por las y los vecinos y debe ser también una prioridad para la movilidad futura de nuestra ciudad.

Así, mediante este punto de acuerdo quiero exhortar al que alguna vez fue un símbolo del progreso y la modernidad en la ciudad, se convierta hoy en un símbolo del cambio de paradigma de la movilidad, de una ciudad de automóviles, a una más incluyente, peatonal, comunitaria y ambiental que aprovecha y resignifica a lo construido en el pasado para avanzar hacia el futuro que sus habitantes merecen.

Con estos ánimos en mente, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a realizar acciones de mantenimiento y rehabilitación del puente Nonoalco Tlatelolco y su estructura y a la realización de trabajos de reintegración del espacio del bajopuente para un mejor aprovechamiento urbano y social de las colonias vecinas.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

Diputado Macedo, adelante.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde la curul)* Por su conducto, Presidente, preguntarle al diputado Temi si me deja suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde la curul)* Claro, muchas gracias, diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Chávez, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde la curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí, diputada, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rosales.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** *(Desde la curul)* A nombre del diputado Nazario y la de la voz, si pudiera por su conducto preguntarle al diputado Temístocles si podemos suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde la curul)* En el mismo sentido si nos permite suscribir su punto al diputado Mirón y a mí.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí, muchas gracias, diputado Mirón, diputada Estrada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde la curul)* Preguntarle a través de su conducto al diputado Temístocles si me permite acompañarlo en su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que acepta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moctezuma.

**EL C. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde la curul)* Por medio de su conducto me permito preguntarle al diputado Temístocles si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Esperanza, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde la curul)* En el mismo sentido pedirle al diputado Temístocles si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada De los Monteros, adelante.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** *(Desde la curul)* nada más también para por su conducto preguntarle al diputado Temístocles si me puedo suscribir en este punto.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Dra. Patricia Aceves Pastrana, Titular de la alcaldía de Tlalpan, a que emita un informe pormenorizado sobre las acciones que ha realizado para brindar atención a los vecinos de la cerrada de Lípanes en la colonia Pedregal de Santa Úrsula Xitla, alcaldía de Tlalpan, por las constantes inundaciones que se dan en la zona debido a las excavaciones que se han realizado en

un predio aledaño, el cual al parecer presenta irregularidades en la titularidad del predio, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl bravo espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** Muchas gracias, diputado Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias a mi vecino Severino por aguantar hasta esta hora la presentación de este punto de acuerdo.

Comentarles, compañeras y compañeros, que algo que yo he venido platicando, comentando en mi alcaldía en Tlalpan, es que la voz de las ciudadanas y ciudadanos se tiene que escuchar en el Congreso de la Ciudad de México y que sea este espacio donde podamos coadyuvar en resolver varias problemáticas que les aquejan.

El vecino Severiano N, quien es propietario de un inmueble ubicado en la calle de Lípanes, colonia Pedregal de Santa Úrsula Xitla, en la alcaldía de Tlalpan, sufren de inundaciones con el conjunto de vecinas y vecinos que viven alrededor

Se realizó un convenio de convenio de servidumbre de paso de drenaje y de ejecución de obra con otros vecinos con otros vecinos de nombre Rodolfo N, cuyo domicilio está ubicado en calle cerrada de Convento, colonia Santa Úrsula Xitla, alcaldía de Tlalpan, donando parte de su propiedad en beneficio colectivo.

Del convenio de servidumbre de paso celebrado entre los citados vecinos, cedió en cuenta entonces a la delegación de Tlalpan, hoy alcaldía, ya que dicha servidumbre de paso pasaría a formar parte del patrimonio del entonces gobierno del Distrito Federal, por lo que el 27 de septiembre del 2006 se celebró el convenio de servidumbre, de drenaje, que celebraron, la delegación Tlalpan representada por el arquitecto Filiberto N y por la otra parte de los propietarios del predio, Severino y Rodolfo N.

La entonces delegación Tlalpan en dicho convenio, se comprometido a ejecutar las obras necesarias para la toma y descargue del drenaje y los propietarios se comprometieron a permitir la realización de las obras necesarias para el descargue.

No obstante, todos los esfuerzos que las vecinas y los vecinos y la autoridad delegacional habían realizado para mitigar las inundaciones que se presentaban, se vieron afectados, ya que en el 2014 un vecino de la calle de Cerrada de Convento, adjudicó su propiedad

aproximadamente 35 metros cuadrados, sin que pudiera hasta el momento acreditar de manera fehaciente la titularidad de esta superficie.

Por lo que con dicha adhesión se han causado muchos estragos e inundaciones de la cerrada, a pesar de que de manera verbal se ha llamado al diálogo con el propietario del predio sin que obtuvieran resultados. Ante esta situación, los vecinos acudieron a diversas instancias gubernamentales, incluyendo la alcaldía a solicitar apoyo para resolver la problemática.

Muestra de lo anterior, los vecinos han referido que han realizado diversos oficios y peticiones a la alcaldía para pedir solución y para que se puedan recuperar esos metros que presuntamente de manera ilegal se tomaron.

De manera trágica el tema de las inundaciones es un asunto que en Tlalpan nos ha venido impactando. Esta información fue remitida al jefe de unidad departamental de ordenamiento territorial de la delegación Tlalpan, mediante el oficio DOR/GUDOT/125/2014 de fecha 13 de julio del 2014, que a la letra dice:

En atención a su petición ingresada en la Dirección de Ordenamiento Territorial y regularización territorial del 28 de mayo del año en curso, en el cual ingresa documentación que permite observar que el predio que se encuentra en el condominio de la cerrada del convento y cerrada de Lípanes, no forma parte del mencionado condominio, donde se realizó el pasado 23 de mayo el levantamiento topográfico solicitado anteriormente.

Ante esta situación, es importante que la titular de la Alcaldía de Tlalpan envíe un informe pormenorizado de las acciones que ha realizado tendientes a recuperar el espacio que no forma parte del condominio al que se hace referencia en el presente punto de acuerdo. Además de indicar las acciones que durante su gobierno se realizó para mitigar los estragos de las inundaciones de la cerrada de Lípanes, Colonia Santa Úrsula Xitla, en mi alcaldía de Tlalpan.

Es cuanto, Presidente, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputada Xóchitl?



**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Janecarlo?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)* Igual preguntar, Presidente, si la diputada Xóchitl me acepta a través de usted una suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Xóchitl?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputado Janecarlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Carlos Hernández?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si la diputada me permite acompañarla.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Xóchitl?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Carlos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa a distintas autoridades a trabajar por el bienestar de los animales de compañía, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada agradecer a la diputada Elizabeth Mateos el acompañamiento en este punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros legisladores, subo a esta tribuna nuevamente con un punto de acuerdo enfocado al bienestar animal.

El pasado 19 de septiembre de este año 2021 mediante la plataforma de Facebook, la asociación civil Mundo Patitas, publicó en su cuenta oficial un mensaje en el cual acusaban a un sujeto de haber asesinado a una perrita de nombre Laica en la alcaldía de Iztapalapa, hecho que inmediatamente fue viralizado en redes sociales. Adicionalmente en publicaciones posteriores, la misma asociación civil mencionó que ya había realizado la denuncia correspondiente ante la agencia del ministerio público para realizar la acción penal correspondiente.

La violencia, diputadas y diputados, en contra de los animales de compañía, ha tenido un aumento importante en las últimas décadas, con la visibilización de los derechos de los animales de compañía, se ha proliferado en redes sociales videos, denuncias ciudadanas, que buscan detener a los presuntos agresores y que han violentado los derechos de los animales con tratos crueles e inhumanos.

Diversas especialistas en conducta criminal, psicología criminal o criminología, han mencionado que existe una relación entre la violencia en contra de los animales y el maltrato y el aumento de las agresiones en contra de las personas.

Perritos como laica, Atos, Tango, Rodolfo, Silver, son solo algunos de los nombres de los animalitos de compañía que han fallecido a manos de personas en las cuales confiaron que podrían protegerlos y cuidarlos.

La tenencia responsable de los animales de compañía, debe ser una forma de conciencia social, un entendimiento de las condiciones de cada uno de los seres que habitan el planeta. Por ello la importancia de seguir fomentando campañas de atención, prevención y denuncia del maltrato y crueldad animal, ya que la mejor forma de poder contener la violencia estructural de cualquier índole es la educación y la formación.

Como primer respondiente cuando existe alguna situación que ponga en riesgo a la seguridad pública, los policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a Brigada de Vigilancia Animal, bajo protocolos de actuación deben conforme a la legislación aplicable, salvaguardar los derechos de los animales que estén sufriendo algún tipo de maltrato o violencia, abandono de algún otro tipo.

Sé de las acciones a favor de los animales que han implementado desde el ámbito de su competencia, las distintas autoridades encargadas de la procuración de justicia. Por ello referendo mi confianza en que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, trabaja de la manejo manera, atendiendo los protocolos de atención en materia de

derechos humanos de los posibles imputados, así como el debido proceso para poder garantizar que las personas que violentan a los animales de compañía, puedan tener las sanciones correspondiente, porque un animal de compañía no solo es un ser sintiente que merece respeto, cuidado y protección, es la muestra perfecta de lo que una sociedad significa.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias lleven a cabo las acciones necesarias con apego irrestricto al marco constitucional y legal para con ello esclarecer los hechos posiblemente constitutivos de delito que fueron perpetrados el día 19 de septiembre en contra de la perrita Laica en la Alcaldía de Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias aplique el protocolo de actuación para el rescate, concientización, respeto y bienestar animal cuando se involucre violencia o maltrato en contra de los animales de compañía.

Tercero.- Se exhorta a la Agencia de Atención Animal para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice una campaña masiva de concientización de la tenencia responsable y evitar el maltrato animal.

Termino diciendo, estoy a favor de los derechos de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo: Abraham Lincoln.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputada, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta la suscripción, diputada Marisela Zúñiga?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moctezuma, adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Hasta que hayas amado a un animal, una parte de vuestra alma permanece dormido: Anatole France.

Por medio de su conducto, Presidente, me permito solicitarle a la diputada Zúñiga de manera respetuosa me permita suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Zúñiga?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente. Muchísimas gracias, diputada Christian, muy buena frase, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, licenciado Jabnely Maldonado Maza, a mantener las acciones de coordinación necesarias para continuar con la consecución de los objetivos y metas establecidos en el Plan Integral para la Reconstrucción, a fin de que todas las familias afectadas regresen a una vivienda digna y segura en el menor plazo posible, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El 19 de septiembre de 2017 los habitantes de la Ciudad de México vivimos el mayor desastre natural en años recientes, lamentablemente centenares de fallecidos y miles de personas desplazadas de sus hogares fueron los saldos de aquel terremoto. A partir de entonces las autoridades locales iniciaron la reconstrucción de las más de 25 mil viviendas dañadas y que daría por resultado la creación de una comisión encargada de este tema, la cual sin embargo durante su primer año de existencia, de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, no daría resultados satisfactorios y, por el contrario, se le instalaría en el centro de distintas críticas y señalamientos respecto del uso de los 2 mil 500 millones de pesos asignados a esta causa.

Sería hasta la entrada en labores del actual gobierno que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que la Comisión para la Reconstrucción tomaría un nuevo rumbo en cuanto a la manera de abordar la problemática, priorizando la garantía del derecho a la vivienda digna por sobre las visiones mercantilistas del desarrollo inmobiliario, de esta forma comenzarían a verse resultados tangibles a favor de quienes perdieron su patrimonio.

Tan sólo los recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción pasarían de cerca de 3 mil millones de pesos en 2019 a más de 6 mil 600 millones de pesos en 2021. Estos recursos han sido utilizados para diversas acciones, una de ellas es el apoyo a familias damnificadas para el pago de rentas. Tan sólo este año fueron 12 mil 601 familias quienes recibieron este respaldo gubernamental.

En lo que va de la administración se ha destinado el 63% de los recursos del fideicomiso, es decir más de 4 mil 200 millones de pesos, a acciones de rehabilitación de viviendas cuyos daños al no ser estructurales permiten su ocupación después de ser atendidos.

Estos recursos también se utilizan para el proceso de demolición de aquellos inmuebles cuyas condiciones hacen inviable su habitabilidad, mismos que pasan al proceso de reconstrucción. Simplemente en este año se entregaron cerca de 18 mil viviendas a igual número de familias, lo que significó que más de 71 mil personas recobrarán su hogar y con ello la tranquilidad de que podrán desarrollar su vida en un entorno sano y seguro.

El sismo además de las afectaciones a la población también trajo consigo daños al patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de México. En ese sentido el gobierno local, a través de la Comisión para la Reconstrucción, se ha ocupado de atender la restauración de 14 inmuebles históricos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, siempre en un trabajo estrechamente coordinado con las autoridades de la materia, tales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Del total del presupuesto destinado a la reconstrucción, ojo, apenas el 0.11% es destinado al gasto operativo, es decir la Comisión y los servidores públicos adscritos a ella han podido desarrollar sus labores con poco más de 6 millones de pesos en lo que va de la administración, permitiendo que en lugar de los grandes lujos que se acostumbraban en administraciones pasadas, el gasto sea concentrado mayoritariamente en beneficio de los damnificados, eso significa que actúan en estrecho apego a los principios de austeridad republicana.

Por ello es que pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros diputados, que podamos hacer este respetuoso exhorto a la titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la licenciada Yaneli Maldonado Meza, para mantener las acciones de coordinación necesarias a fin de continuar con la consecución de objetivos y metas establecidos en el plan integral para la reconstrucción, de tal manera

que el 100 por ciento de las familias afectadas regresen a una vivienda digna y segura en el menor plazo posible.

Termino, diputado Presidente, mandando un mensaje de agradecimiento al Gobierno de la Ciudad, a la Comisión de Reconstrucción y a todo el gobierno que, de acuerdo a la Ley de Reconstrucción, se coordina para sacar adelante a las familias que lo perdieron todo hace 4 años. En Coyoacán particularmente somos muy sensibles con el tema y podemos desde aquí con humildad y con respeto mandar un abrazo, un reconocimiento de agradecimiento a la gran labor que están haciendo para estas familias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción, diputado Villanueva?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen de manera coordinada un programa de identificación, prevención y mitigación de riesgos en unidades habitacionales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, Presidente.

Quiero informarles a los diputados presentes, a través de su conocimiento, que tenía una intervención preparada que iba a tomar más tiempo, pero dada las condiciones y en atención a los diputados que se pararon temprano a venir a hacer su trabajo y que hoy continúan aquí, voy a hacer un par de comentarios y solamente leeré el texto del punto de acuerdo que hoy presentamos.



El presente punto de acuerdo lo presentamos a solicitud principalmente de nuestros vecinos de la Magdalena Contreras, aquellos que viven en la Unidad Independencia, creo que es un punto que puede ser pertinente y que es muy importante para todos los ciudadanos que hoy habitan en una unidad habitacional y que han vivido, por las condiciones lógicas, geográficas, geológicas de la ciudad, una serie de problemáticas y zozobras respecto a las afectaciones y el estado de sus viviendas y sus inmuebles por el tema recurrente lo que son los sismos. Por lo tanto, lo que queremos con este punto de acuerdo es que con esa coordinación que hoy existe con la Secretaría de Protección Civil y los gobiernos de las 16 alcaldías, se puedan realizar trabajos preventivos, una revisión y una dictaminación oportuna del estado que guardan estos inmuebles que, además hay que mencionar, que la mayoría tienen un valor histórico impresionante y muy importante que tiene que cuidar la ciudad.

Por ende, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo en el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen de manera coordinada un programa de identificación, prevención y mitigación de riesgos en las unidades habitacionales de esta ciudad, la Ciudad de México.

Muchas gracias, señor Presidente, eso sería todo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y del diputado Macedo: ¿Acepta la suscripción, diputado Mercado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** (Desde su curul) La acepto con gusto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** (Desde su curul) De igual manera, Presidente, solicitarle a través de usted al diputado Fernando si me permite suscribirme a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Mercado.

**EL C. DIPUADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, muy honrado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Mercado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que en el marco de la Conmemoración del Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, se visibilicen los retos y avances de la estrategia de gobierno para atender la problemática y sumarnos como órgano legislativo para garantizar las medidas tendentes a erradicar el embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitaré la inserción del punto en el Diario de los Debates.

El 26 de septiembre se conmemora el Día Internacional de la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes. Con motivo de esta fecha me permito hacer el siguiente planteamiento para que como órgano legislativo no soslayemos y no dejemos pasar esta fecha como una más, sino que asumamos el compromiso para que desde nuestro ámbito de actuación y responsabilidad contribuyamos a generar las condiciones necesarias para atender una problemática social y de salud pública que tiene un impacto multidimensional en las niñas y mujeres adolescentes de nuestra ciudad.

Erradicar el embarazo infantil y prevenir el embarazo de una adolescente es una cuestión de derechos humanos y es llave para acceder a muchos otros derechos como la salud, la educación y el empleo.

La guía para la implementación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes en las entidades federativas elaborada por el Fondo de Población de Naciones Unidas, señala 7 dimensiones de afectación derivadas del embarazo adolescente: en la salud, educación, productividad económica, exclusión, desarrollo humano, autonomía y derechos humanos.

Quienes experimentan un embarazo adolescente asumiendo una maternidad temprana, por lo general interrumpen su educación y difícilmente la retoman. Ello dificulta su

inserción en el mercado laboral para conseguir un trabajo estable y decente y las mantiene en situaciones económicamente precarias.

A esto se suman los efectos en la salud de las mujeres vinculadas con complicaciones durante el embarazo y el parto, pues experimentar un embarazo adolescente duplica el riesgo de muerte materna en menores de 19 años y lo cuadriplica en menores de 15 años.

Es importante señalar que las defunciones por embarazo, parto o puerperio en adolescentes mujeres de 15 a 17 años ocupa la sexta causa de mortalidad en este grupo de edad.

En este sentido, se debe señalar que el embarazo adolescente no planificado no únicamente es un problema de salud de las mujeres sino va más allá. Pese a la regulación nacional e internacional, en México el embarazo en niñas y adolescentes ha venido en aumento, ocupamos los primeros lugares a nivel internacional en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.

En México 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años, de éste el 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizan ningún método anticonceptivo en su primera relación.

El embarazo adolescente se encuentra asociado a la desigualdad de género, es decir la existencia de patrones y roles de género dominantes en torno a la maternidad y la familia, experiencias de violencia de pareja, violencia doméstica, maltrato y abuso, como lo señala el Consejo Nacional de Población.

El abuso sexual es un factor que propicia el embarazo en adolescentes como reflejo de la falta de reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Dichos abusos pueden ocurrir desde el ámbito comunitario, pero también desde el ámbito familiar o por conocidos.

El embarazo a temprana edad es el reflejo del menoscabo de las facultades, la marginación y la presión de compañeros, pares, familia y comunidades, en muchos casos es el resultado de la violencia y coacción sexual y de prácticas nocivas como las uniones o el matrimonio infantil.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal señala que el registro de nacimientos que provienen de embarazos adolescentes el 60% el padre es un hombre mayor de 20 años,

lo cual pone de manifiesto la incertidumbre sobre el consentimiento de las relaciones que condujeron a esos embarazos.

En la ciudad el 48.1 por cada mil adolescentes es madre antes de los 20 años, a diferencia del nivel nacional, que el índice es de 69.5, sin embargo este 48.1 es aún alto.

De acuerdo al informe 2020 de acciones desarrolladas por las instancias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente en la Ciudad de México, las alcaldías que presentan una tasa de fecundidad adolescente más alta son Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco y Álvaro Obregón, a diferencia de Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo.

Estos confirman la estrecha relación entre la escolaridad y la fecundidad adolescente, toda vez que Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa, G.A.M. y Álvaro Obregón presentan un grado promedio de escolaridad de 9.9 años, mientras que Miguel Hidalgo, Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc su grado de escolaridad es de 12.5 años.

En la Ciudad de México nacen cada año más de 18 mil bebés de madres menores de 19 años. De estas casi 7 mil son menores de 17 años y 400 son en realidad niñas menores de 15 años de edad.

El embarazo de jóvenes menores de 19 años de edad es la tercera causa de deserción escolar en los planteles de educación media superior que obliga a las mujeres a detener su plan de vida.

Durante el periodo de pandemia la CONAPO calculó que los embarazos adolescentes se incrementaron en el 20%, lo que representa 145 mil 719 embarazos no deseados entre las mujeres de 15 a 19 años.

Lo anterior se ha agravado debido al confinamiento y la disminución de la movilidad, destinando a las mujeres adolescentes a mantenerse la mayor parte del tiempo en casa, donde se exacerban los abusos sexuales y esta conducta de ver reflejada en las cifras.

Voy a abreviar algunas cifras. Por ello, en el marco de la conmemoración del Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, solicitamos se visibilicen los retos y avances de la estrategia de gobierno para atender dicha problemática y sumarnos como órgano legislativo para garantizar las medidas tendientes a erradicar el embarazo infantil y prevenir el embarazo en adolescentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Diputada Secretaria, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto si me permite la diputada Nancy Núñez suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Un honor, diputada Marcela, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ana Francis.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si por su conducto le solicito a la diputada Nancy Núñez si me permite suscribirme.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchísimas gracias por el acompañamiento diputada Ana Francis.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* De igual manera, diputado Presidente, si me permite por medio de su conducto preguntarle a la promovente si puedo suscribir con ella su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Por supuesto, diputada Valentina, un honor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Nancy me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Gracias.

**LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. En el mismo sentido que mis compañeros diputados, preguntarle a la diputada Nancy si nos permite suscribirnos a su punto a la diputada Valeria Cruz y a una servidora Alejandra Méndez.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchísimas gracias, diputada Ale.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lourdes González.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, preguntarle a la diputada si me deja suscribirme a su punto.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Diputada Lourdes, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Nancy si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchísimas gracias, diputada Yuriri.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Martha Ávila, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Diputado, en el mismo sentido si me permite la compañera Nancy suscribirme. Gracias.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Hernández.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* La diputada Leticia Estrada, la diputada Indalí y un servidor.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchísimas a ambos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento por el Día Mundial de Acción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo también a las personas que nos siguen en redes sociales y en los canales de comunicación de este Poder Constitucional de la Ciudad de México.

Presento el siguiente pronunciamiento en tenor de lo siguiente. El 25 de septiembre se celebra el Día Mundial de Acción, ya que ese día en el año 2015 las personas líderes



mundiales adoptaron los objetivos de desarrollo sostenible como parte de un nuevo desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en un lapso de 15 años.

El documento final titulado “Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” fue adoptada por los 193 Estados miembro de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 objetivos del desarrollo sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático para que nadie se quede rezagado para el 2030.

Dichos objetivos son: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas edades, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, promover el crecimiento económico sostenido, incluso sostenible en el empleo, empleo productivo y trabajo decente para todas y todos.

Construir una infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, reducir la desigualdad entre todos los países, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluso seguros, resilientes y sostenibles, garantizar modalidades de consumo y producción sostenible, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos tomando nota de los acuerdos celebrados en el Foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible-

Facilitar el acceso a la justicia para todas y todos, crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, fortalecer los medios de ejecución, revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial y en México de focalizar nuestra cooperación y programación para continuar promoviendo la inclusión y la equidad en un marco de los derechos de construir más ciudadanía para todas las personas.

Cabe destacar que México ha mantenido una participación activa en la implementación de la Agenda 2030, entre las principales acciones que ha realizado al respecto podemos destacar: Instalación del comité técnico especializado en el desarrollo sostenible, Presidencia de la República e INEGI con la participación de las dependencias de la administración pública federal.

El Senado de la República instaló el grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el Poder Legislativo al cumplimiento de los ODC. Sin embargo, el tiempo se agota y los esfuerzos no deben parar, es importante hacer mención de que debemos realizar pequeñas acciones desde el ámbito que nos corresponde, tomar acciones que permitan generar avances a fin de transitar a sociedades desarrolladas.

Ahora que se celebra su sexto aniversario y que la pandemia del COVID-19 azota la salud y la economía, esta hoja de ruta cobra más importancia que nunca como vía para una recuperación verde y además hago un llamado a todas y todos los entes de trabajo de este Congreso para que nuestro trabajo coadyuve en pro a alcanzar estos objetivos y que nadie se quede atrás.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Se informa que se recibieron dos efemérides: la primera, 25 de septiembre “Día Mundial de Acción”, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Para presentar la efeméride relativa al Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esther

Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Insértese en el Diario de los Debates.

Antes de concluir, quisiera dejar constancia que estaré ausente la siguiente sesión ordinaria presencial, para evitar extrañezas y dudas, pues voy a viajar a Sonora para participar, invitado por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a los actos que presidirá el Presidente en relación con el Plan Yaqui de Compensación, el Perdón de los Pueblos y la propuesta de reformas constitucionales para reconocer los derechos de los pueblos indígenas, así que estaré de regreso para la sesión del día miércoles.

Diputada Sánchez Barrios, para la efeméride, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Buenas tardes a todos.

Apreciables compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña y nos sigue desde las diferentes redes sociales.

Hoy hago uso de esta tribuna para hacer un enérgico llamado a toda la sociedad mexicana para que luchemos activamente en contra del tráfico y la explotación sexual de las personas.

Como ciudadana y como diputada observo con alarma que la trata, el tráfico y la explotación sexual de niñas, niños y mujeres sigue representando un problema preponderante a nivel internacional.

Estas prácticas envuelven un ambiente de barbarie que predomina sobre todo en los países en desarrollo, como consecuencia de un sistema plagado de desigualdad y pocas oportunidades para las personas. Esta situación se clava como un cuchillo al corazón de millones de mexicanas y mexicanos que buscamos una nación pacífica y justa, pues nuestro país tiene el deshonroso primer lugar en tráfico de menores, sin mencionar la fama de turismo sexual que se ha hecho en los últimos años gracias al aval de toda una perversa cadena de valor coludida con autoridades y hasta empresarios.

Hoy no vean a una legisladora dando una efeméride y llenando esta tribuna con discursos contundentes y datos específicos. Este día deseo que las personas que me escuchen sientan a través de esta voz el dolor y la indignación de un verdadero problema de nuestra sociedad.

En el libro publicado por Martha Torres Falcón, titulado con sus propias palabras: "Relatos fragmentados de víctimas de trata", retrata de viva manera a lo que son sometidas las

mujeres en este sistema moderno de esclavitud y con lo crudo que puede ser se queda corto.

Quisiera compartir con ustedes dos de las primeras múltiples experiencias que se leen ahí:

*“Estuve muchos días con la mirada en blanco de quien ha visto demasiado, he tratado de dejar atrás mi pasado terrible, pero a menudo mi mente retrocede siete años a un cuarto sobrio, con un colchón pelado en el piso. Ahí 12 horas al día era sometida sexualmente a un hombre tras otro, por las noches me sentía vacía y desesperada en el mismo infierno. Es horrible estar encerrada, estar siendo explotada y, lo peor de todo, es que hacen sentir como una basura, que no vales nada.*

Diputadas y diputados, les pregunto ¿qué esperamos para iniciar verdaderamente un cambio en este país? ¿Hasta cuándo avalaremos este tipo de maltratado hacia nuestras mujeres y nuestros infantes?

Nuestro Gobierno de la Ciudad y el gobierno federal se jactan de defender las causas sociales, pero, ¿qué acción, programa o política se ha realizado al respecto bajo los estándares técnicos y las recomendaciones de los organismos internacionales verdaderamente capacitados al respecto? Sobre todo, una vertiente donde prevalezca un enfoque de derechos.

Contrario a ello, han centrado sus esfuerzos en proyectos de dudosa efectividad y se nos ha abandonado a merced de los grupos ilegales que controlan el tráfico de personas, sin mencionar la desestabilización continua a los organismos internacionales que cada día luchan y exhortan a nuestro gobierno a tener acciones más efectivas para defender los derechos humanos de niñas, niños y mujeres de nuestra nación.

Para empeorar el panorama ante la crisis provocada por esta pandemia, la situación en materia del tráfico sexual aumentó, pues las propias Naciones Unidas han compartido que, debido al aumento de la pobreza y la hiperconectividad de las redes sociales, ha sido más fácil captar a niños y niñas en este ambiente inhumano y carente de valores mínimos. Lo más sorprendente aún es que el nivel de consumo de estos detestables servicios va al alza, pues lógica de mercado el patrón de la oferta aumenta por la gran cantidad de demanda. Así también este llamado se dirige a quienes infringen la ley haciendo estas transacciones.

Reflexionen antes de caer en este tipo de conductas. En ningún lugar del mundo y bajo ninguna circunstancia es aceptable que las almas inocentes sufran este tipo de maltrato y tampoco es justo que mujeres engañadas por una red delincencial sufran los estragos de lo que algunos podrían considerar servicios sexuales por voluntad propia. Todas las mujeres tienen derecho y libertad sobre su cuerpo, pero siempre será bajo su decisión y firme convicción de lo que hacen.

Es por ello que este 23 de septiembre, Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas, hago a todas y todos sin excepción un enérgico llamado a condenar, evitar y denunciar este delito, pues como diría el gran pensador Mahatma Gandhi: Lo más atroz de las cosas malas de la gente mala, es el silencio de la gente buena. Dejemos de callar, luchemos por un mundo sin explotación y tráfico sexual.

Es cuánto. Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias por esta lectura, diputada del Partido Revolucionario Institucional, diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, gracias.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria presencial que tendrá lugar el día martes 28 de septiembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

**(16:25 horas)**



